



Facultad de CC. Económ. y Empresariales

**M. U. en Estudios Avanzados en Dirección de
Empresas**

Memoria de Verificación

2017-2018



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresa por la Universidad de Sevilla

Rama del Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	29-03-2017	Implantación del Título	2017



Índice:

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.- JUSTIFICACIÓN	5
3.- COMPETENCIAS	12
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	14
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	34
6.- PERSONAL ACADÉMICO	63
7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	67
8.- RESULTADOS PREVISTOS	76
9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	80
10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	81

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	Núñez		
2º Apellido:	García		
Nombre:	Carmen	NIF:	28537925P
Centro responsable del título:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla
Especialidades:	

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Sevilla
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de estudios:	345 conforme a la clasificación internacional ISCED (ver ANEXO)

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	30

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30
Normas de permanencia:	http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/2008_12_17_CS_N_PERMANENCIA.pdf

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura en un idioma distinto al Castellano)	<i>Lengua</i> <i>Lengua</i> <i>Lengua</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

El título que se propone reemplaza a otro actualmente vigente y con el mismo título. Ello se justifica por dos motivos:

- Actualizar y adaptar el título a las necesidades demandadas por los empleadores y por la sociedad en general.
- Adaptar el título a lo que realmente se viene impartiendo en los últimos cursos, pues algunas asignaturas habían dejado de ofertarse al crearse un nuevo Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior y pasar a impartirse en él. Con ello se cumple con las recomendaciones contempladas en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla, de fecha 29 de septiembre de 2016, que indicaba que se debía ajustar la memoria del título a lo realmente ofertado por nuestra Universidad.

Consideramos que el nuevo título propuesto es una evolución del actual y hemos optado por mantener su nombre (Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas).

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

El presente Máster ofrece una formación desde un enfoque sistémico e integrador con una estructura de módulos obligatorios dirigidos a la Creación y Dirección de Empresas, a la Dirección de Operaciones y los Sistemas de Información/Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) Empresariales, que se complementa con formación optativa en Dirección Financiera, Investigación y Prácticas en empresas. Los módulos obligatorios constituyen el primer paso hacia el enfoque interdisciplinar. Se ha incluido un módulo optativo, de Prácticas en empresa, que permite a los alumnos adquirir experiencia profesional en un entorno controlado. Para los que no opten por las prácticas o prefieran ampliar su formación, se oferta un módulo optativo en Dirección Financiera. Finalmente, hemos incluido un tercer módulo optativo de Investigación en estas materias, que incluso podría ser cursado por alumnos con vocación investigadora de otros másteres, si así se recoge en la memoria de los mismos, dándoles acceso a los programas de doctorado habiendo cursado 12 créditos de metodología de investigación. Por tanto, este Máster pretende satisfacer la demanda formativa de empleadores y alumnos, identificada, entre otros medios, mediante procesos de encuestación que se describirán seguidamente.

El interés de los contenidos de este máster se ve reforzado por el perfil de los empleos más demandados por áreas funcionales, extraído del informe Infoempleo Adecco 2015. En él se destacan, como en años anteriores, en segundo y tercer lugar, a las áreas de Producción y de Informática como las más demandadas (páginas 7 y 133 y tabla 1.0.4) tanto a nivel de España como de Andalucía (tabla 3.1.3). Además, se indica que *“el 49,1% de las compañías se han encontrado con dificultades para cubrir determinadas vacantes de empleo durante 2015”*, siendo dos de las tres áreas más afectadas ingeniería y producción (17,5%) y tecnología e informática (17%) (página 31 y tabla 1.0.18 del informe Infoempleo Adecco 2015), lo que nos reafirma en la necesidad de ofrecer un máster dirigido a la especialización en estas dos áreas.

Los profesores implicados hemos realizado un amplio estudio sobre lo que demanda la Sociedad en nuestro ámbito territorial y de conocimiento, y qué podemos aportar a la misma. Nuestro equipo está constituido por profesores doctores con gran experiencia investigadora y docente en las materias antes indicadas, y también laboral, hecho que ha permitido incluir en la propuesta los sistemas más avanzados en Dirección de Empresa en el campo de las Sistemas de Información/TIC, la Dirección de Operaciones, la Creación de Empresas y Emprendimiento, la Dirección Financiera, y la Investigación, éstas dos últimas para el caso de alumnos que lo requieran dentro de la optatividad.

En este proceso de redefinición de los contenidos del máster, se ha reflexionado sobre las materias en las que se podrían mejorar las capacidades de los graduados, obteniendo un exhaustivo listado. Este listado, por sí sólo, no tendría mucho interés si dichas materias no fuesen requeridas por nuestra sociedad, en general, y el mercado laboral, en particular. Por ello, tras la elaboración del mencionado listado de materias hemos procedido a encuestar a todos los empresarios que han tenido alumnos en prácticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los últimos años. Éstos nos han indicado cuáles son, a su juicio, los contenidos que nuestros alumnos deberían ampliar para mejorar su incorporación a las empresas. También hemos recibido, en este mismo proceso, múltiples pruebas de apoyo, felicitaciones por contar con la opinión del empresariado, y ofertas de colaboración gratuita para la mejor formación de nuestros graduados en colaboración con sus empleadores.

Por otro lado, también hemos encuestado a todos nuestros graduados en los últimos años, y a los alumnos de último curso de los grados de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Marketing e Investigación de Mercados, y de Finanzas y Contabilidad, sobre el interés que tendrían en cursar las materias que podíamos ofertar y, así, ampliar conocimientos en un futuro máster.

Una vez recopilados todos los datos, se han seleccionado las materias que han obtenido la mayor puntuación, ordenándolas y adaptándolas a un enfoque sistémico e integrado de la empresa. El estudio anterior se completa con el análisis del título y contenido de otros másteres ofertados en la Universidad de Sevilla, de forma que podemos confirmar que, dada la especificidad de estos estudios, no existe solapamiento con ellos.

Por otra parte, en este momento de redefinición del modelo productivo en que está inmerso nuestro país en un entorno de debilidad económica tanto nacional como internacional (Trachanas y Katrakilidis, 2013; Ali, 2012), es necesario capacitar a nuestros alumnos para que sean capaces de emprender nuevos negocios e ideas, apoyándose en las nuevas tecnologías. Este tipo de iniciativas se están promoviendo con cambios regulatorios de distinta naturaleza como la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE 28 de septiembre de 2013, pp. 78.787 – 78.882). Por ello, hemos incluido una asignatura que facilitará la creación de empresas, con especial atención a las digitales, con bajo coste y, por tanto, menor nivel de riesgo de inversión, que permitan acceder al mercado global desde su mismo inicio. También formamos en cómo promover su presencia en la Red, facilitando la creación por el propio alumno de la web de su empresa, el análisis de los resultados de su estrategia de difusión y las posibles estrategias de mejora. Incluso se les capacita en la creación de una tienda virtual completamente operativa, y el manejo del Big Data y Business Intelligence en el entorno empresarial. Asimismo, debido a la dificultad actual para encontrar fuentes de financiación, se incluye una asignatura dedicada exclusivamente a este tema. Además, todas estas materias han tenido gran aceptación tanto por los alumnos como por los empresarios en las encuestas realizadas.

Desde hace años, el entorno competitivo está marcado por el imparable proceso de globalización y la interacción entre empresas, el uso creciente y extensivo de las nuevas tecnologías, un cambio acelerado y una competitividad feroz. A ello se une el que las empresas son sistemas complejos caracterizados, entre otros factores, por la interacción entre sus elementos y funciones, unos objetivos múltiples y en conflicto, y una constante interacción con un entorno cambiante que hace necesaria una adaptación continua. Todo ello hace particularmente difícil la comprensión de la complejidad empresarial y, por tanto, la actividad directiva y la investigación en Dirección de Empresas.

El enfoque analítico tradicional que estudia la empresa como un conjunto de áreas independientes no es capaz de captar la compleja realidad y, por tanto, resulta insuficiente. Es imprescindible que directivos, profesores e investigadores desarrollen una visión de la empresa sistémica e interfuncional que permita reconocer la influencia entre las distintas áreas, así como las consecuencias de las decisiones y acciones sobre cada una de ellas y sobre el conjunto de la empresa. Esta necesidad ha sido resaltada por muchos autores desde hace décadas (Wood y Britney, 1988; Domínguez Machuca, 1990 y 1998; Hayes, 1992; Singhal, 1992; Krajewski, 1998; Moskowitz y Ward, 1998).

A pesar de ello, cabe recordar que un grupo de trabajo de la *American Assembly of Collegiate Schools of Business* resaltaba un grave problema en ese sentido, pues los directivos, profesores e investigadores seguían siendo formados únicamente en disciplinas específicas y continuaban

desarrollando su labor con esa estrecha perspectiva (AEDEM News, 1997). Más aún, en una reunión de Decanos de las siete principales Escuelas de Negocio Norteamericanas, éstos coincidían en que las dos características más deseadas para sus profesores eran la capacidad para pensar “fuera de su caja” (*outside of the box*) y la voluntad de trabajar de forma interdisciplinaria de forma que pudieran transmitir su enfoque en la formación a futuros directivos e investigadores. Sin embargo, la mayor parte de los programas de formación no preparaban con un enfoque interdisciplinario que facilitara la consecución de estas capacidades (Hayes, 1998).

Años después, se sigue insistiendo en la importancia y necesidad de profundizar en el desarrollo de este enfoque multidisciplinario e integrador, amplificado además por la perentoria necesidad de desarrollar la gestión empresarial incorporando a la misma decisiones que han de considerar a la cadena de valor de los bienes y servicios en su conjunto, es decir, a todos los eslabones de la cadena de suministro, que han de trabajar igualmente como un sistema coordinado e integrado para la consecución de un objetivo común (Bagchi *et al.*; 2005; Alfalla-Luque y Medina-López; 2009; Alfalla-Luque *et al.*, 2013; Tokman *et al.*; 2013; Roth *et al.*, 2014).

Todo ello justifica la concepción y desarrollo de un máster dirigido a profesionales como el que presentamos.

Referencias:

- AACSB (1997): “Informe de la AACSB sobre el profesorado y problemas relativos a la enseñanza en los centros superiores de administración de empresas (1995-96)”, Noticias AEDEM, vol. 6, marzo, pág. 3-14.
- Alfalla-Luque, R. & Medina-López, C. (2009), “Supply Chain Management: Unheard of in the 1970s, core to today’s company”, *Business History*, Vol. 51 No. 2, pp. 202-221.
- Alfalla-Luque, R., Medina-López, C. & Dey, P. K. (2013): “Supply chain integration framework using literature review”, *Production Planning & Control*. Vol. 24, No. 8-9, pp. 800-817.
- Ali, T.M. (2012) The Impact of the Sovereign Debt Crisis on the Eurozone Countries. *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 62(0), 424-430.
- Bagchi, P.K., Ha, B.C., Skjoet-Larsen, T. & Soerensen, L.B. (2005): “Supply chain integration: a European survey”, *International Journal of Logistics Management*, Vol. 16 No.2, pp.275-294.
- Hayes, R.H. (1992): “Production and Operations management’s new “requisite variety””, *Production and Operations Management*, vol. 1, nº. 3, Summer, pág. 249-253.
- Hayes, R.H. (1998): “Developing POM faculties for the 21st century”, *Production and Operations Management*, vol. 7, nº. 2, Summer, pág. 94-98.
- Domínguez Machuca, J.A. (1990): “La necesidad de una óptica global en Dirección de Empresas”, *Alta Dirección*, vol. 150, pág. 73-81.
- Domínguez Machuca, J.A. (1998): “Improving POM Learning: System Thinking and Transparent-Box Business Simulators”, *Production and Operations Management*, vol. 7, nº. 2, pág. 210-227.
- Infoempleo, Adecco 2015. (Consultado el 15/12/2016) <http://www.infoempleo.com/informe-infoempleo-adecco/>
- Krajewski, L.J. (1998): “Motivating students in the Operations Management class: challenges for the publishing industry”, *Production and Operations Management*, vol. 7, nº. 2, Summer, pág. 188-193.
- Moskowitz, H. & Ward, J. (1998): “A three-phase approach to instilling a continuous learning culture in manufacturing education and training”, *Production and Operations Management*, vol. 7, nº. 2, Summer, pág. 201-209.
- Roth, J., Hong, P. & Min, H. (2014): “Implementation of responsive supply chain strategy in global complexity: The case of manufacturing firms”, *International Journal of Production Economics*, Vol. 147, pp. 198-210.
- Singhal, K. (1992): “Shaping the future of manufacturing and service operations”, *Production and Operations Management*, vol. 1, Winter, pág. 1-4.
- Tokman, M., Richey, R., Morgan, T., Marino, L. & Dickson, P. (2013): “SME supply chain portfolios: firm satisfaction and organization resources”, *International Journal of Logistics Management*, Vol. 24 No. 2, pp. 271-300.
- Trachanas, E. & Katrakilidis, C. (2013): Fiscal deficits under financial pressure and insolvency: Evidence for Italy, Greece and Spain. *Journal of Policy Modeling* 35(5), 730-749.

- Wood, A.R. & Britney, R.R. (1988): "Production Operations Management: Research and teaching opportunities in the 1990's", Operations Management Review, vol. 7, nº. 2, pág. 33-42.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL**2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS**

El Máster Universitario de Estudios Avanzados en Dirección de Empresas resulta muy atractivo, conveniente y necesario debido a su carácter interdisciplinar, que le permite integrar competencias relacionadas con el Emprendimiento, la Dirección de Empresas, la Dirección de Operaciones y los Sistemas de Información/TIC junto con otros módulos optativos de Dirección Financiera, Prácticas de empresa e Investigación, tal como se demuestra en las propias asignaturas.

Para encontrar referentes externos se han analizado un total de 53 másteres ofertados en 35 Universidades distintas (66% públicas y 34% privadas) a nivel nacional, el 11% ofertados por Universidades Andaluzas. Gran parte de los másteres se ajustan a los 60 créditos (88%), tienen una duración de un año (90%), incluyen prácticas en un 79% de los casos y requieren la realización de un Trabajo Fin de Máster (TFM) en el 81%. El número de créditos exigidos para el TFM varía entre 6 y 30 siendo su valor más frecuente de 6 créditos.

La metodología seguida se basa en la realización de búsquedas de másteres oficiales ofertados por Universidades Andaluzas en la página web del Distrito Único Andaluz utilizando como términos de búsqueda los siguientes: Sistemas de Información, Producción y/o Gestión de Operaciones, Emprendimiento, Creación de Empresas, Innovación y PYMES. A continuación se completa la información realizando búsquedas en el resto de comunidades autónomas en páginas similares a la del Distrito Único en el caso de Andalucía.

Señalamos a continuación los más parecidos, destacando sus diferencias:

- Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales
 - Universidad de Sevilla.
 - http://www.us.es/estudios/master/master_M085.
 - Diferencias:
 - Enfocado a Negocios Internacionales.
- Gestión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
 - Universidad de Sevilla.
 - <http://www.mastergtic.us.es/index.php>
 - Diferencias:
 - Enfocado a ingenieros informáticos.
- Máster en Dirección de Empresas
 - Universidad de Almería
 - <http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/objetivos/MASTER7045>
 - Diferencias:
 - Sin emprendimiento, financiación ni TIC.
- Máster in Business Management
 - Universidad Camilo José Cela
 - <http://es.eserp.com/masters-mbas/master-in-business-management-3/>
 - Diferencias:

- Sin emprendimiento, financiación ni TIC.
- Máster en Dirección de PYMES
 - Universidad de Vigo
 - <http://www.euee.uvigo.es/mdpemes/index.php?p=6>
 - Diferencias:
 - Sin emprendimiento, financiación ni TIC.
- Máster en Investigación en Gestión
 - Universidad Pablo de Olavide
 - <http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Investigacion-en-Gestion?opcion=>
 - Diferencias:
 - Sin TIC.
- Máster en Dirección y Gestión de Pymes
 - Universidad REY JUAN CARLOS
 - <http://www.cerem.es/masters/online/master-en-direccion-y-gestion-de-pymes>
 - Diferencias:
 - Sin emprendimiento.
- Máster Dirección de empresas (Dirección de las organizaciones en la economía del conocimiento).
 - Universidad .OBERTA DE CATALUÑA
 - <http://estudios.uoc.edu/es/masters-universitarios/direccion-empresas/plan-estudios>
 - Diferencias:
 - Sin TIC.
- Máster Universitario en Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias
 - U. CASTILLA LA MANCHA
 - <http://mumie.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx>
 - Diferencias:
 - Sin TIC.
- Máster desarrollo de emprendedores
 - Universidad de Sevilla
 - <http://www.masteremprendedoresus.com/programa-de-master-de-emprendedores/>
 - Diferencias
 - Sin TIC.
- Máster en Dirección Internacional de Empresas
 - Universidad Carlos tercero Madrid
 - http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/Master_Direccion_Internacional_Empresas/programa
 - Diferencias:
 - Sin emprendimiento ni TIC.

Como referentes externos internacionales se pueden tomar todos aquellos másteres que tienen un especial enfoque en la Dirección de Operaciones y los Sistemas de Información. A modo de ejemplo:

- Master in Technology and Operations Management
 - University of Groningen (Holanda)
 - Duración: 1 año (full-time)
 - Web: <http://www.rug.nl/masters/technology-and-operations-management/>
 - Diferencias: Sin emprendimiento y diferentes itinerarios optativos.
- Master in Information Systems and Operations Management
 - University of Nottingham (UK)
 - Duración: 1 año (full-time)
 - Web: <https://www.nottingham.ac.uk/business/programmes/msc/courses/information-systems-and-operations-management.aspx>
 - Diferencias: Sin emprendimiento y diferentes itinerarios optativos.

- Master in Information Systems and Operations Management
 - University of Florida (USA)
 - Duración: 1 año y medio (full-time)
 - Web: <http://warrington.ufl.edu/graduate/academics/ms-isom/programoptions/>
 - Diferencias: Sin emprendimiento y diferentes itinerarios optativos.
- MBA Management of Technology and Operations
 - New York (USA)
 - Duración: 1 año y medio (full-time)
 - Web:<http://www.stern.nyu.edu/programs-admissions/full-time-mba/academics/specializations/management-of-technology-and-operations>
 - Diferencias: Diferentes itinerarios optativos.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (MUEADE) original procedía del Programa de Doctorado "Dirección de Empresas (Finanzas, Contabilidad/Auditoría, Dirección de Producción/Operaciones, Sistemas de Información/TIC)" que obtuvo la Mención de Calidad de la ANECA. En consecuencia, su plan de estudios original se derivaba, básicamente, del correspondiente al mencionado Programa, que recogía la experiencia docente e investigadora de los dos departamentos implicados, con más de veinte años de experiencia ofertando programas de doctorado, y las recomendaciones realizadas por la ANECA durante el proceso de obtención de la Mención de Calidad.

El máster propuesto ha mejorado el programa inicial y ha incorporado las nuevas demandas formativas, ofertando materias relacionadas con Dirección de Operaciones, Sistemas de Información/TIC, Emprendimiento y Dirección Financiera. Dichas materias han sido refinadas y actualizadas, teniendo en cuenta la actual coyuntura económica, que demanda una formación más encaminada al autoempleo y creación de empresas de pequeño tamaño, y obliga a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación. También ha sido considerado el gran despegue de las empresas online, que permiten ofertar productos y servicios a nivel global, con un riesgo inicial pequeño.

Esta selección y actualización ha sido realizada por la Comisión Académica del Máster, formada por profesores doctores con docencia en el máster anterior. Para su desarrollo, la Comisión ha contado con el apoyo de las comisiones de Tercer Ciclo y el apoyo de todos los profesores del Departamento, lo que ha permitido conformar los distintos cursos, seminarios y líneas de trabajo que, finalmente, fueron aprobadas por el Consejo del Departamento.

Las distintas materias seleccionadas por la Comisión han sido sometidas a una validación externa que se describe en el apartado siguiente.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Definidos los contenidos que podrían impartirse en el nuevo máster, la Comisión Académica ha decidido comprobar el nivel de adecuación a nuestro entorno, para lo que se ha procedido a realizar tres encuestas a tres grupos diferenciados: alumnos actuales de grado, graduados en el curso anterior y empresarios, que son representativos de la Confederación Empresarial Andaluza (CEA).

En dichas encuestas se han indicado a los sujetos los distintos contenidos que podrían formar parte del máster, solicitándoles que valoraran el interés de los mismos en base a la formación de los alumnos de grado. Los alumnos encuestados han sido los matriculados el curso 2015-16 en asignaturas del primer cuatrimestre de 4º año, y los matriculados en 2014-15 en asignaturas del segundo cuatrimestre de 4º curso. Los grados de los alumnos encuestados han sido los siguientes:

- Administración y Dirección de Empresas.
- Economía.
- Marketing e Investigación Mercado.
- Finanzas y Contabilidad.
- Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.
- Doble grado en Derecho y Economía.
- Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad.
- Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

De estos alumnos hemos recibido 92 respuestas. En el momento de realizar la encuesta sólo había salido la primera promoción de graduados de los grados simples, y ninguno de los dobles, con un total de 94 egresados. De ellos hemos obtenido 12 respuestas.

Los empresarios encuestados han sido aquellos que han tenido alumnos en prácticas de los grados anteriormente citados y que, por tanto, son conocedores del tejido empresarial andaluz y de sus necesidades. Se les ha preguntado sobre los conocimientos que nuestros graduados deberían completar. En total se han enviado 377 encuestas. De este grupo hemos obtenido 36 respuestas, que han sido acompañadas de numerosas sugerencias y felicitaciones por contar con los empresarios a la hora de diseñar el contenido de un nuevo máster.

Una vez recibidas las respuestas se ha procedido a refinar las materias incluidas en el máster, dando como resultado las que finalmente se incluyen en esta memoria.

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Deben describirse las competencias básicas del RD 1393/2007 (CBnúmero), las competencias generales (CGnúmero), las competencias transversales (CTnúmero) y las competencias específicas (CEnúmero).

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

- CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc.)

- CG.01. Tener Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.
- CG.03. Capacidad de trabajo bajo presión.
- CG.04. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.
- CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.
- CG.06. Profundización en los conocimientos de las materias objeto de estudio mediante un enfoque integrado.
- CG.07. Razonamiento crítico.
- CG.08. Adquirir un manejo adecuado de la bibliografía, desarrollando y poniendo en práctica una autosuficiencia a la hora de buscar las fuentes para el desarrollo de su trabajo de investigación.
- CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: (Sólo se relacionarán las que deben adquirir todos los estudiantes del título, por lo tanto, las asociadas a las materias obligatorias) (CE1, CE2, etc.)

- CE.01 Comprender el entorno socio-económico en el que se desarrolla la actividad empresarial.
- CE.02 Dominar los procedimientos y conceptos necesarios para el diseño de la estructura financiera de corto y largo plazo.
- CE.03 Comprender y experimentar desde la perspectiva sistémica la interacción entre las funciones de una empresa y de esta con sus competidores, aplicando lo aprendido a la toma de decisiones.
- CE.04 Diseñar y validar modelos de negocio online y productos mínimos viables.
- CE.05 Utilizar herramientas online para el desarrollo del plan de empresa, así como para su constitución electrónica.
- CE.06 Creación de sitios web, su analítica y promoción.
- CE.07 Implantar sistemas de venta online mediante diversos modelos y tecnologías.
- CE.08 Comprender la importancia de la integración de la información en la empresa.
- CE.09 Comprender el proceso de implantación de los ERP en las organizaciones.
- CE.10 Analizar el Sistema de Información de la empresa y extraer información útil del mismo mediante técnicas de Business Intelligence.
- CE.11 Capacidad para planificar, gestionar y controlar proyectos (con especial atención al tiempo, recursos, coste, riesgo y relación con stakeholders).
- CE.12 Conocer los sistemas más avanzados de gestión en Dirección de Operaciones en manufacturas y servicios y sus elementos y herramientas principales.
- CE.13 Capacidad de aplicar diferentes sistemas y herramientas para detección y solución de problemas y la mejora continua y/o radical de las operaciones, los procesos y el rendimiento en las organizaciones.
- CE.14 Capacidad para planificar, gestionar y controlar las cadenas de suministro y conocer el papel de las TIC en las mismas.
- CE.15 Ser capaz de diseñar y planificar las actividades para la implantación y mantenimiento de Revenue Management en distintos sectores.
- CE.16 Adquirir una visión integradora de la organización y ser consciente de su responsabilidad social y de la necesidad de un desarrollo sostenible.
- CE.17 Capacidad de uso de herramientas informáticas de gestión.
- CE.18 Conocer y aplicar los métodos relacionado con la dirección financiera de la empresa, tanto en el área de inversión como de financiación.
- CE.19 Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros internacionales.
- CE.20 Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos, principios, métodos y técnicas empleados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados financieros, por medio de modelos adecuados.
- CE.21 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CE.22 Comprender y utilizar los balances, cuentas de resultados, memorias y cualquier otra información financiera a efectos de la valoración de las acciones de empresas y activos financieros desde el punto de vista fundamental y técnico.
- CE.23 Comprender la tecnología nueva y existente para el análisis de la información bursátil y financiera.
- CE.24 Utilización de herramientas de para el análisis bursátil y la gestión de carteras.
- CE.25 Ser capaz de emplear técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, así como de analizar los datos obtenidos.
- CE.26 Capacidad de tratar y depurar datos económico-financieros para su posterior análisis estadístico y econométrico.
- CE.27 Conocer los métodos de investigación basados en revisiones bibliográficas y su uso para la elaboración de fundamentos teóricos.
- CE.28 Capacidad para comprender sistemáticamente, estructurar y analizar problemas de un campo de estudio, generar hipótesis de investigación y utilizar métodos adecuados para su contraste.
- CE.29 Demostración de la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecida por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Escuela Internacional de Posgrado organizará, en el marco de las actuaciones de la Universidad de Sevilla Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:* La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

1.6. Por último, la Escuela Internacional de Posgrado dispone de un mostrador de atención e Información previa a la matrícula, localizado en su sede del Pabellón de México, Paseo de las Delicias, 41013, Sevilla (Planta baja).

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su formación de posgrado, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web: <http://www.us.es/estudios/index.html>

Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Oficial, donde se ofrece información detallada de la oferta de Títulos de posgrado oficiales, el perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, etc.. Dicho portal está disponible en la dirección web: <http://www.us.es/estudios/master/index.html>

Igualmente, en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc. La dirección web donde se encuentra disponible: <http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>

Por otro lado, en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster oficial de la Universidad de Sevilla.

D. Perfil de ingreso

Con respecto al perfil de los alumnos de nuevo ingreso del Máster, las titulaciones (Graduados, Licenciados, Ingenieros o Arquitectos) con preferencia alta están relacionadas con estudios del ámbito de la Administración y Dirección de Empresas y otras titulaciones que también incluyen estudios de esas materias o que estas materias pueden complementar los estudios previos de cara a la creación de empresas.

Con preferencia media incluimos titulaciones que, aunque no supongan unos conocimientos profundos de la administración y dirección de empresas, sí permiten la aplicación de estos conocimientos como extensión de los contenidos de esas propias titulaciones.

Y el resto se incluyen en preferencias bajas.

A continuación, ofrecemos un listado de titulaciones (solo se señalan títulos de grado, aunque es extensible a Licenciado, Ingeniero o Arquitecto) indicando su preferencia. No obstante, este listado no puede considerarse exhaustivo, ya que no están todas las variantes de titulaciones existentes a día de hoy, tendiendo, además en cuenta, que no se contemplan las correspondientes a posibles estudiantes extranjeros.

TITULACIÓN	PREFERENCIA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Alto
GRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS	Alto
GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	Alto
GRADO EN COMERCIO	Alto
GRADO EN DERECHO	Alto
GRADO EN DESARROLLO, GESTIÓN COMERCIAL Y ESTRATEGIAS DE MERCADO	Alto
GRADO EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING	Alto
GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS	Alto
GRADO EN ECONOMÍA	Alto
GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL	Alto
GRADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS	Alto
GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	Alto
GRADO EN FINANZAS	Alto
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	Alto
GRADO EN FINANZAS Y SEGUROS	Alto

GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS	Alto
GRADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	Alto
GRADO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	Alto
GRADO EN GESTIÓN INFORMÁTICA EMPRESARIAL	Alto
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Alto
GRADO EN GESTIÓN Y MARKETING EMPRESARIAL	Alto
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL	Alto
GRADO EN INGENIERÍA DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO	Alto
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	Alto
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	Alto
GRADO EN INGENIERÍA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	Alto
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Alto
GRADO EN INGENIERÍA SOFTWARE	Alto
GRADO EN INGENIERÍA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	Alto
GRADO EN MARKETING	Alto
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Alto
GRADO EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL	Alto
GRADO EN MARKETING Y GESTIÓN COMERCIAL	Alto
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	Alto
GRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Alto
GRADO EN TURISMO	Alto
GRADO EN ARQUITECTURA	Medio
GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL	Medio
GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL	Medio
GRADO EN INGENIERÍA AGROPECUARIA Y DEL MEDIO RURAL	Medio
GRADO EN INGENIERÍA ALIMENTARIA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	Medio
GRADO EN INGENIERÍA COMPUTADORES	Medio
GRADO EN INGENIERÍA EDIFICACIÓN/GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN	Medio
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	Medio
GRADO EN INGENIERÍA ENERGÍA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	Medio
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL	Medio
GRADO EN INGENIERÍA MATERIALES	Medio
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	Medio
GRADO EN INGENIERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS	Medio
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	Medio
GRADO EN COMUNICACIÓN	Bajo
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Bajo
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	Bajo
GRADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO AUDIOVISUALES	Bajo
GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA	Bajo
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES	Bajo

GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	Bajo
GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	Bajo
GRADO EN MATEMÁTICA COMPUTACIONAL	Bajo
GRADO EN MATEMÁTICAS	Bajo
GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	Bajo
GRADO EN MEDICINA	Bajo
GRADO EN PUBLICIDAD	Bajo
GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	Bajo
GRADO EN QUÍMICA	Bajo

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

4.2.1. Criterios de acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de Máster quienes reúnan los requisitos exigidos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2 Admisión

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de Máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones del Art. 75 de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según una valoración que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente académico: 35%
2. Adecuación del CV académico y profesional al Contenido del Programa: 35%
3. Proyecto profesional futuro: 10%
4. Conocimiento de idiomas: 10%
5. Otros méritos: 10%

1. Expediente académico.

Se considerará de forma preferente la calificación media del expediente académico, que será valorado con un máximo de 35 puntos.

2. Adecuación del CV.

El Máster está abierto a quienes hayan cursado estudios con contenido relacionado con la gestión empresarial, de forma que la adecuación de la titulación se valorará con un máximo de 20 puntos.

Asimismo, se valorará la experiencia del alumno en actividades académicas e investigadoras con un máximo de 5 puntos.

Por último, en este apartado también se valorará la experiencia y actividades profesionales relacionadas con el Máster por un máximo de 10 puntos.

3. Proyecto profesional futuro.

Considerando el carácter del Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas, los estudiantes deberán presentar un proyecto donde especifiquen sus intereses profesionales particulares, así como sus motivos para cursar el Máster, relacionando dicha información con la con su proyección profesional futura. El proyecto será valorado con un máximo de 10 puntos.

4. Conocimiento de idiomas.

En cuanto al conocimiento de idiomas, aunque el inglés es el idioma fundamental para la Dirección de Empresas, se tendrá en cuenta también el conocimiento de otras lenguas relevantes (alemán, francés, italiano, chino, etc.)

El nivel de idioma se justificará y valorará conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas:

Nivel A1: Corresponde al nivel principiante.

Nivel A2: Corresponde al nivel elemental.

Nivel B1: Corresponde al nivel intermedio.

Nivel B2: Corresponde al nivel intermedio alto.

Nivel C1: Corresponde al nivel avanzado.

Nivel C2: Corresponde al nivel muy avanzado.

El conocimiento de idiomas se valorará con un máximo de 10 puntos.

5. Otros méritos:

En este apartado se valorará cualquier otro aspecto no recogido en los apartados anteriores que pudiera resultar interesante para el buen rendimiento del alumno en el Máster.

Se valorará con un máximo de 10 puntos.

La suma total será como máximo de 100 puntos.

El alumno deberá aportar la documentación justificativa de sus méritos, así como cualquier información complementaria que le sea requerida por la correspondiente Comisión del Máster.

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación.

En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

No hay criterios de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación, se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15
2. El Secretariado de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spee>).
3. *La Unidad de Orientación e Inserción Profesional* (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>).
5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

• Rendimiento Académico.

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios –especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces-, a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

• Asesoramiento Vocacional

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables

prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Además, el alumnado recibirá información continua mediante las siguientes vías:

- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.
- Página web propia del Máster.
- Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de

Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento. Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.
- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo

por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su

conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título,

indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido

superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título,

indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en

su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias

- inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de

esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas "SICUE", "Erasmus" o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o

asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de "Apto" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de "Apto".

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se

refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA**Disposición Derogatoria.**

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES**Disposición final Primera. Título competencial**

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



4.6.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El título no contempla complementos formativos.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Obligatorias:	42
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	12
Prácticas Externas (obligatorias):	
Trabajo Fin de Máster:	6
CRÉDITOS TOTALES:	60

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

El máster se compone de siete módulos. Cuatro de ellos son obligatorios: Emprendimiento, Dirección de Operaciones, Sistemas de Información Empresariales y Trabajo Fin de Máster, siendo los tres restantes optativos (Dirección Financiera, Investigación y Prácticas en empresa).

El primer módulo obligatorio, **Emprendimiento**, se compone de las asignaturas:

1. Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación.
2. Emprendimiento de Negocios.
3. Búsqueda de Financiación.

Este módulo pretende facilitar la creación de empresas por parte del alumno, su lanzamiento y puesta en marcha. Estas asignaturas son las que han tenido una mayor aceptación entre los encuestados, siendo la tercera la más destacada por los empresarios, con una diferencia importante respecto al resto. Búsqueda de Financiación será impartida por profesores del área de Economía Financiera. La asignatura Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación permitirá ver a los alumnos que no cuenten con experiencia laboral importantes conceptos que posteriormente serán analizados a nivel teórico, a través del uso de simuladores empresariales y juegos de empresa.

El segundo módulo obligatorio, **Sistemas de Información Empresariales**, lo forman las siguientes asignaturas:

4. Diseño y analítica web.
5. Comercio Electrónico.
6. ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa).
7. Business Intelligence y Big Data.

Como complemento del módulo anterior, este módulo pretende facilitar la creación y promoción de empresas online, lo cual permite que los alumnos puedan crear empresas a un coste muy bajo, de forma que puedan probar varias ideas hasta alcanzar la óptima. Esto no impide que los conocimientos adquiridos puedan ser aplicados a empresas ya establecidas o basadas en el mundo físico, sin presencia web. Las asignaturas de ERP y Business Intelligence y Big Data, permiten conocer el estado actual de los Sistemas de Información empresariales y las ventajas que aportan éstos a la dirección de la empresa. Este módulo resulta de especial interés para facilitar que la empresa se adapte al reto de la gestión del conocimiento en la sociedad actual.

El tercer módulo obligatorio, **Dirección de Operaciones**, incluye las asignaturas:

8. Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial.

9. Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones.
10. Gestión de la Cadena de Suministro.
11. Gestión de Proyectos.
12. *Revenue Management*.

El objetivo de este módulo es formar al estudiante en conocimientos avanzados en Dirección y Gestión de Operaciones, que le permitan adquirir una visión global e integrada de materias esenciales en la actual dirección de empresas y organizaciones, tanto manufactureras como de servicios, tales como la gestión de proyectos, la gestión de la cadena de suministro, el *Revenue Management*, los modelos para la excelencia, el *Lean Management* o la gestión simultánea de la capacidad y la demanda. Asimismo, las materias contenidas en el módulo enfatizan en prácticas de mejora de las operaciones y de gestión de riesgos que inciden de forma relevante en el desempeño empresarial, poniendo especial atención en el rendimiento y su medición.

El cuarto módulo obligatorio corresponde al **Trabajo de Fin de Máster**. En él, los alumnos realizarán un trabajo en el que se apliquen los conocimientos, herramientas y/o técnicas adquiridas.

El quinto módulo, **Dirección Financiera**, es optativo. Contiene las siguientes asignaturas.

13. Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas
14. Finanzas Internacionales
15. Nuevas técnicas y herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras
16. Financiación de Proyectos (*Project Finance*).

Las finanzas constituyen un área de creciente complejidad e innovación que exige una formación cada vez más especializada. La constante evolución de los mercados financieros, los avances tecnológicos y la internacionalización de la economía requieren profesionales que sean capaces de satisfacer las demandas de las empresas.

El objetivo principal de este módulo es proporcionar a los estudiantes procedentes de un Grado, o profesionales interesados en estas materias, conocimientos avanzados en el campo de las finanzas de empresa y finanzas de mercado. Para lograr este objetivo, se propone una estructura de contenidos y metodologías que proporcionen al estudiante un conocimiento de alto nivel sobre los aspectos más relevantes que conforman la función de los directivos financieros de las empresas.

Se ofertan cuatro asignaturas que comprenden el estudio de los mercados nacionales e internacionales, e instrumentos disponibles en ellos, tanto desde el punto de vista de la financiación como de la inversión, a través de instituciones públicas y privadas; incidiendo, asimismo, en su operativa. Adicionalmente, se imparten conocimientos y herramientas necesarios para la toma de decisiones relacionadas con la dirección financiera de la empresa, tanto en la vertiente de inversión como de financiación y la elaboración de planes de viabilidad, mediante el uso de hojas de cálculo. La obtención y elaboración de la información necesaria para la toma de decisiones se desarrollará con la utilización de bases de datos. De esta forma, el alumno aprenderá a comunicar correctamente los resultados obtenidos a terceras personas con el propósito de buscar recursos públicos y/o privados.

El sexto módulo, **Investigación**, es optativo. Se forma con la asignatura:

17. Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas

Este módulo se centra en la formación en metodologías y herramientas de investigación, tanto para la investigación cuantitativa como la cualitativa. Ello permite que los graduados que lo deseen puedan inscribirse en un programa de Doctorado habiendo desarrollado formación en esta materia. También podrían matricularse alumnos de otros másteres, siempre que lo recogieran en sus memorias de verificación.

El séptimo módulo, **Prácticas en empresa**, es optativo y se forma con la asignatura:

18. Prácticas en empresas

El estudiante desarrollará prácticas en empresas con convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales durante tres meses. Con estas prácticas se pretende que los alumnos que carezcan de experiencia laboral puedan adquirirla, integrándose en un equipo de trabajo bajo la dirección de un tutor profesional y otro académico, pudiendo poner en práctica los conocimientos adquiridos. Más información sobre las prácticas está recogida en el apartado 7.1.

Distribución temporal del plan de estudios:

Nombre	Carácter	CUATRIMESTRE	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas	OP	ANUAL														
Prácticas en Empresa	OP	ANUAL														
Comercio Electrónico	OB	C1														
Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	OB	C1														
Emprendimiento de Negocios	OB	C1														
Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial	OB	C1														
Revenue Management	OB	C1														
Business Intelligence y Big Data	OB	C2														
Búsqueda de Financiación	OB	C2														
Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones	OB	C2														
Diseño y analítica web	OB	C2														
ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)	OB	C2														
Gestión de la Cadena de Suministro	OB	C2														
Gestión de proyectos	OB	C2														
Trabajo Fin de Máster	OB	C2														
Financiación de Proyectos	OP	C2														
Finanzas Internacionales	OP	C2														
Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas	OP	C2														
Nuevas técnicas y herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras	OP	C2														

La asignatura Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas tiene carácter anual al tener 12 créditos y precisar de tiempo de prácticas del alumnado entre sesiones que hacen muy difícil su concentración en un único cuatrimestre. La asignatura Prácticas en Empresa se considera anual ya que, aunque habitualmente los estudiantes suelen cursarla en el segundo cuatrimestre, ya se han dado casos de prácticas ofertadas y realizadas en el primer cuatrimestre.

No se prevén incompatibilidades ni requisitos previos entre módulos ni asignaturas.

Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Como título impartido por la Universidad de Sevilla, el Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (MUEADE) cuenta con mecanismos de coordinación regulares a través de la Comisión Académica del Máster, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Comisiones de Garantía de Calidad del Título y Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que son las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título. En concreto, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios de cada titulación que imparte. Dichas comisiones son las encargadas de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Son, además, responsables de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad) y deberá propiciar la mejora continua del Plan de Estudios. El sistema de garantía de calidad del título, será tratado específicamente en el capítulo 9 de esta memoria.

Como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, cada titulación dispone de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (CSPE), que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Título.

Los mecanismos de coordinación docente continúan a través de los coordinadores del máster, la comisión académica, los coordinadores de las distintas asignaturas y los profesores que las imparten.

La coordinación del máster centraliza todos los procesos, apoyada por la comisión académica y los coordinadores de asignaturas. La coordinación y la comisión académica realizan numerosas actividades, entre otras:

- Coordinación e integración de las propuestas de contenidos y actividades de las diferentes asignaturas.
- Coordinación de las propuestas de profesorado implicado en la docencia del máster, tanto de la Universidad de Sevilla como externo (profesores invitados).
- Integración de actividades y metodologías docentes de las distintas materias y módulos.
- Seguimiento del cumplimiento de plazos de entrega de programas y proyectos docentes y de cierre de actas en tiempo y forma.
- Evaluación de los expedientes de los alumnos que solicitan acceso al máster en Fase I, II y III, usando la aplicación del Distrito Único Andaluz. En estos últimos cursos, se han evaluado, de media, unos 160 alumnos en las diferentes fases de matrícula.
- Contacto con los alumnos preseleccionados para informarles del proceso de matrícula y orientarles respecto a los contenidos que se ofertan en asignaturas optativas.
- Planificación de horarios, exámenes y aulas, así como seguimiento de la correcta evolución de los mismos.
- Implantación y seguimiento de las acciones de mejora generadas a partir de los informes de calidad.
- Gestión de los Trabajos de Fin de Máster (TFM): solicitud a los alumnos de las preferencias respecto a las líneas en las que desean desarrollar el TFM, gestión de la asignación de tutores, organización de las defensas de los TFM (defensa pública con un tribunal formado por 3 miembros) y asignación de Matrículas de Honor a los trabajos a los que se da la mención de matrícula de honor por parte de la comisión evaluadora.
- Solicitud anual (por años naturales, no por cursos) de ayudas para profesores visitantes y gestión de las visitas y pagos.
- Gestión de las ayudas económicas para profesores visitantes y demás necesidades del máster.
- Realización de informes varios para alumnos nacionales y extranjeros (para la gestión de la visa, prórroga de la misma...)
- Gestión de posibles incidencias.
- Elaboración y gestión del programa de visitas a empresas y directivos invitados.
- Actividades de difusión del máster (conferencias, ferias de postgrado...)
- Contactos con universidades extranjeras.
- Desarrollo y gestión de la página web y la cuenta de correo electrónico.
- Supervisión y colaboración en la gestión de las prácticas profesionales: colaboración con el Vicedecanato de Relaciones con Empresas y Emprendimiento en la búsqueda de empresas en las que realizar las prácticas, selección de alumnos a la práctica, asignación de tutor académico, etc.
- Los coordinadores serán los responsables de supervisar y participar activamente en el proceso de asignación de las prácticas profesionales, cuya responsabilidad última recae en el Vicedecanato de Relaciones con Empresas y Emprendimiento. Se designa un tutor profesional por parte de la institución de acogida, así como un tutor académico responsable del desarrollo de las prácticas (este tutor académico podrá ser o no el director o uno de los directores del

TFM).

La coordinación del máster, de manera periódica, convoca reuniones de la comisión académica del máster para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos.

Por otra parte, la figura de “coordinador de asignatura” está contemplada y regulada en la Sección 4ª- Capítulo 1º- Título I del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. En concreto, se recoge lo siguiente:

“Artículo 39. Coordinador de asignatura.

1. La responsabilidad docente de las asignaturas impartidas en su totalidad por un solo profesor corresponde a éste, sin que proceda nombrar coordinador.
2. En los casos de asignaturas impartidas por varios profesores, ya sea dentro de una misma titulación o se trate de asignaturas idénticas pertenecientes a titulaciones distintas, el Consejo de Departamento elegirá un coordinador entre los profesores que imparten docencia en la asignatura que, salvo imposibilidad material, deberá tener vinculación permanente a la Universidad.

Artículo 40. Competencias del coordinador de asignatura. Las competencias del coordinador de la asignatura serán las siguientes:

- a) Coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos.
- b) Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de la asignatura.
- c) Actuar como representante de la asignatura ante la comisión de seguimiento del plan de estudios de la titulación y, también, en la elaboración del calendario de exámenes parciales y finales.”

Por último, los profesores que imparten las asignaturas son los responsables de elaborar y revisar anualmente los proyectos docentes de las asignaturas, atendiendo a los objetivos establecidos en la memoria. Para la presentación de estos documentos se ha contemplado un procedimiento específico a través del sistema Algidus de la Universidad de Sevilla (algidus.us.es), que establece los plazos para el cierre de los mismos. Los proyectos docentes deberán contener información relativa a:

- Datos básicos de la asignatura.
- Coordinador de la asignatura y profesorado.
- Objetivos y competencias.
- Contenidos.
- Bibliografía.
- Sistema y criterios de evaluación y calificación.
- Actividades formativas.
- Calendario de exámenes.
- Tribunales específicos de evaluación y apelación.

Por tanto, la coordinación del máster y la comisión académica establecen sistemas de coordinación con las asignaturas, que se articulan a través de los coordinadores de las mismas. Los coordinadores de las asignaturas informan y trabajan conjuntamente con los profesores implicados. No obstante, la coordinación del máster también realiza reuniones con todo el profesorado, al inicio y finalización del curso, para realizar una puesta en común de los diferentes aspectos que afectan al máster, informar sobre el desarrollo del mismo, plantear posibles necesidades de mejora surgidas de los Informes de Seguimiento de la Calidad y hacer efectivo el Plan de Mejora establecido. La coordinación del máster tiene contacto permanente con los coordinadores y con los profesores, para conocer las actividades desarrolladas y los posibles problemas que se presenten. Así, junto a las reuniones y contactos ya mencionados, se utilizan listas de correo electrónico de profesores del máster para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas, cambios imprevistos, visitas organizadas, recordatorios de preparación de programas y proyectos docentes, etc. Para ello se utiliza la cuenta de correo institucional del máster (mueade@us.es).

En consecuencia, se desarrolla una coordinación docente tanto intra-asignatura, a través de los profesores que imparten cada asignatura, siendo el responsable de la misma el coordinador, como

inter-asignaturas, a través de los coordinadores del máster y la comisión académica.

Para mejorar la coordinación con los alumnos, se elige al inicio del curso un representante, con quien se celebran reuniones para mejorar la satisfacción del alumnado con el título y gestionar los posibles problemas o incidencias que pudieran surgir a lo largo del curso. Además, cada año, al inicio del curso, hay una reunión con todos los alumnos, en la que se les informa de los diferentes aspectos relativos al máster.

En la página web del máster (<http://mueade.us.es/>) los alumnos disponen de un calendario actualizado con las actividades programadas en el máster (sesiones docentes, visitas a empresas, conferencias...) con especificación de lugar, horario y otras posibles indicaciones necesarias para facilitar el correcto seguimiento del alumnado.

Cada asignatura tiene su espacio en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla, donde se ponen a disposición de los alumnos todo lo necesario para el seguimiento de las clases teóricas y prácticas. Se establece también un programa de visitas a empresas (Airbus Military, Coca Cola, Weber, Renault, Heineken...) con el objetivo de conocer in situ la aplicación práctica de los contenidos aprendidos en las distintas asignaturas del máster. Para acercar las experiencias empresariales a las aulas también se cuenta con la participación de especialistas o directivos de reconocido prestigio.

Para todas las asignaturas del máster las horas lectivas programadas por crédito ECTS oscilarán entre 5 y 10, y el sistema de evaluación de las materias se realizará atendiendo a la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificada por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010, o la vigente en caso de su modificación.

Asimismo, nos gustaría destacar que se ha introducido una competencia General (CG.09), específicamente relacionada con los Derechos Fundamentales, la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y el respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos, la cual se trabajará en distintos módulos del Máster.

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan. En los módulos posteriores sólo se detallarán las actividades recogidas en este apartado)

Clave	Actividad	Tipo
B	Clases Teóricas-Prácticas	AXTEOPRA
C	Clases Prácticas en aula	APRAC
D	Clases en Seminario	ASEMIN
G	Prácticas de Informática	APINFOR
I	Prácticas de Campo	ACAMPO
J	Prácticas Externas/Practicum	APTICUM
K	Trabajos dirigidos académic.	ADIR
N	Trabajo Autónomo del Estudiante	

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan. En los módulos posteriores sólo se detallarán las metodologías recogidas en este apartado)

- Análisis de informes, artículos, presentaciones y otros documentos.
- Análisis de investigaciones publicadas en revistas de alto impacto.
- Aplicación de modelos informáticos a la metodología desarrollada.
- Aplicación de software específico para la extracción de información mediante técnicas de inteligencia de negocio y manejo de grandes volúmenes de datos.
- Aplicación de un software específico para la creación de modelos.
- Aplicación de un software específico para la creación de web.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Comentario, análisis y discusión de lecturas, videos y casos reales.
- Discusión entre los diferentes procedimientos estadísticos para abordar un problema. Elección del más adecuado.
- Ejercicios prácticos que se desarrollan en hoja de cálculo.
- El profesor resolverá junto con los alumnos, al menos un problema que suponga el empleo de cada tipo de recurso financiero, y se analizará su incidencia en el proyecto.
- Empleo de simuladores.
- Empleo de software específico de carácter estadístico y econométrico.
- Estudio de casos.
- Exposición de conceptos teórico/prácticos.
- Indicación a los alumnos diversas fuentes de información con las que podrían profundizar contenidos.
- Instalación y utilización de servidores web.
- Interpretación de resultados.
- Lección magistral.
- Mandos interactivos de respuesta.
- Metodología de creación de modelos con Dinámica de Sistemas.
- Participación de profesionales del sector.
- Prácticas de búsqueda y tratamiento de la información.
- Prácticas de redacción, diseño de presentaciones y exposición oral.
- Presentaciones.
- Realización de casos prácticos.
- Realización de trabajos prácticos reales en el seno de una empresa.
- Realización de trabajos prácticos reales en el seno de una empresa.
- Realizar un trabajo en el que se apliquen los conocimientos adquiridos.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Utilización de bases de datos e información de Internet.
- Utilización de programas informáticos para el análisis bursátil y la gestión de carteras.
- Visitas a empresas y conferencias.

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan.)

- Asistencia y participación en clase
- Evaluación del tutor académico
- Evaluación del tutor profesional
- Examen
- Presentación y defensa de trabajos
- Pruebas individuales
- Realización de trabajos
- Evaluación del tribunal

5.5. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

El máster no dispone de programas específicos de movilidad. No obstante, la Universidad de Sevilla dispone de diversos programas de ayudas para la movilidad de los alumnos, además de información sobre las ayudas del propio Programa Erasmus y otras entidades. Dicha información está centralizada en el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (<http://www.internacional.us.es>), el cual organiza acciones de información y orientación para los alumnos de movilidad, tanto entrantes como salientes.

5.6.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Emprendimiento
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	10
Ubicación temporal:	Anual
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividad	Horas (peso)	Presencialidad
Clases Teóricas-Prácticas	28,0	100%
Prácticas de Campo	2,0	100%
Clases en Seminario	2,0	100%
Prácticas de Informática	8,0	100%
Trabajo autónomo del estudiante	60,0	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Lección magistral.
- Exposición de conceptos teórico/prácticos.
- Aplicación de modelos informáticos a la metodología desarrollada.
- Estudio de casos.
- Participación de profesionales del sector.
- Análisis de informes, artículos, presentaciones y otros documentos.
- Prácticas de redacción, diseño de presentaciones y exposición oral.
- Metodología de creación de modelos con Dinámica de Sistemas.
- Aplicación de un software específico para la creación de modelos.
- Empleo de simuladores.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación en clase	0%	20%
Realización de trabajos	0%	80%
Presentación y defensa de trabajos	0%	40%
Pruebas individuales	0%	100%

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Los alumnos crearán el modelo de negocio de su *startup* y lo validarán con productos mínimos viables.
- El alumno sabrá evaluar los instrumentos de financiación público y o privados que están en el mercado.
- Cuando el alumno termina el curso, tiene la capacidad suficiente para desarrollar todo el proceso necesario para llevar a éxito la consecución de financiación pública y/o privada.
- Ser capaz de redactar y estructurar proyectos e informes profesionales, trabajos de consultoría y artículos científicos, identificando las diferencias entre los mismos.
- Saber diseñar presentaciones claras y atractivas con herramientas informáticas.
- Saber afrontar con garantías la exposición y defensa de ideas, proyectos e informes en diferentes situaciones y foros (superiores, compañeros, conferencias, congresos...).
- Desarrollar habilidades en el proceso de toma de decisiones mediante el empleo de un enfoque sistémico/multidisciplinar.
- Ser consciente de la necesidad de apoyar la toma de decisiones en las causas de los problemas y no en sus síntomas.
- Comprender la continua interacción entre los diferentes departamentos empresariales, así como entre la empresa y sus competidores.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al enfoque sistémico. 2. Diseño y creación de modelos empresariales mediante Dinámica de Sistemas. 3. Interrelaciones entre los subsistemas empresariales. 4. Aprendizaje a través de Simuladores de Empresa.
Emprendimiento de Negocios	<ol style="list-style-type: none"> 1. La idea del negocio y el emprendedor. 2. El Modelo de negocio. <ol style="list-style-type: none"> A. Metodología para definir el Modelo de Negocio. <ol style="list-style-type: none"> i. Business Model Canvas. ii. Lean Canvas 3. Elaboración del plan económico-financiero. 4. Cómo crear una empresa paso a paso. 5. Constitución de una empresa de forma electrónica.
Búsqueda de Financiación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso a seguir para solicitar financiación pública y/o privada. El plan de Negocio. 2. Financiación Pública: <ol style="list-style-type: none"> a. Agencia IDEA. b. ENISA. c. Otras. 3. Financiación Privada: <ol style="list-style-type: none"> a. Business Angels. b. Cooperativas Financieras. c. Crowdfunding. d. Capital Riesgo. e. Mercado Alternativo Bursátil. f. Financiación Tradicional.

OBSERVACIONES			
Se requiere el uso de aula informática.			
COMPETENCIAS			
(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)			
<p>CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG.01. Tener Iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.</p> <p>CG.03. Capacidad de trabajo bajo presión.</p> <p>CG.04. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.</p> <p>CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.</p> <p>CG.06. Profundización en los conocimientos de las materias objeto de estudio mediante un enfoque integrado.</p> <p>CG.07. Razonamiento crítico.</p> <p>CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos</p> <p>CE.01. Comprender el entorno socio-económico en el que se desarrolla la actividad empresarial.</p> <p>CE.02. Dominar los procedimientos y conceptos necesarios para el diseño de la estructura financiera de corto y largo plazo.</p> <p>CE.03. Comprender y experimentar desde la perspectiva sistémica la interacción entre las funciones de una empresa y de esta con sus competidores, aplicando lo aprendido a la toma de decisiones.</p> <p>CE.04. Diseñar y validar modelos de negocio online y productos mínimos viables.</p> <p>CE.05. Utilizar herramientas online para el desarrollo del plan de empresa, así como para su constitución electrónica.</p>			
MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Emprendimiento	Emprendimiento de Negocios	3	Obligatorio
	Búsqueda de Financiación	3	Obligatorio
	Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	4	Obligatorio

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Sistemas de Información Empresariales	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		13
Ubicación temporal:	Anual	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividad	Horas (peso)	Presencialidad
Clases Teóricas-Prácticas	27,7	100%
Prácticas de Informática	7,7	100%
Prácticas de Campo	4,6	100%
Trabajo autónomo del estudiante	60,0	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Lección magistral.
- Exposición de conceptos teórico/prácticos.
- Instalación y utilización de servidores web.
- Aplicación de un software específico para la creación de web.
- Estudio de casos.
- Aplicación de software específico para la extracción de información mediante técnicas de inteligencia de negocio y manejo de grandes volúmenes de datos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación en clase	0%	20%
Realización de trabajos	0%	80%
Presentación y defensa de trabajos	0%	40%
Pruebas individuales	0%	100%

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Los alumnos crearán una web para su negocio de *startup*.
- Los alumnos utilizarán servidores web externos o montarán el suyo propio.
- Los alumnos crearán una web para promoción comercial y relaciones con clientes totalmente operativa.
- Los alumnos serán capaces de instalar sistemas de análisis en sus webs.
- Los alumnos serán capaces de promocionar webs empresariales.
- Los alumnos crearán, diseñarán y aprenderán a vender y promocionar sus productos y servicios en su propia tienda virtual, con presencia, además, en los medios sociales.
- Desenvolverse terminológicamente en conceptos de ERP, Business Intelligence (BI) y Big Data (BD).
- Adquirir habilidades en la aplicación de técnicas de BI y BD.
- Adquirir conocimientos sobre el estado del campo de estudio en materias relacionadas con BI y BD.
- Adquirir habilidades en el manejo de herramientas informáticas aplicadas a ERP, BI y BD.
- Adquisición de habilidades en el manejo de aplicaciones ERP.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Diseño y analítica web	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servidores web. 2. Sistemas de Gestión de Contenidos. 3. Creación de una web básica. 4. Ampliación de funcionalidades mediante módulos. 5. Variación del diseño mediante temas. 6. Analítica web.
Comercio electrónico y diseño de tiendas virtuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Negocio electrónico. 2. Empresa 2.0. 3. Comercio electrónico. 4. Implicaciones legales de LSSI-CE y LOPD. 5. Promoción web. 6. Diseño y creación de tiendas virtuales.
ERP (Planificación de Recursos de la Empresa)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos sobre ERP. 2. Instalación y puesta en marcha de un ERP. 3. Módulo de Facturación. 4. Módulo de Contabilidad. 5. Situación actual del mercado de los ERP.
<i>Business Intelligence</i> y <i>Big Data</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de información y la obtención de información para la toma de decisiones. 2. Herramientas y aplicaciones básicas de gestión de la información. Mercado de soluciones. 3. Concepto y características de Big Data 4. Principales utilidades de la explotación de Big Data. 5. Tecnologías y herramientas para el procesamiento de datos a gran escala.

OBSERVACIONES

Se requiere el uso de aula informática.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

- CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o

multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.

CG.03. Capacidad de trabajo bajo presión.

CG.04. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.

CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.

CG.06. Profundización en los conocimientos de las materias objeto de estudio mediante un enfoque integrado.

CG.07. Razonamiento crítico.

CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

CE.06 Creación de sitios web, su analítica y promoción.

CE.07 Implantar sistemas de venta online mediante diversos modelos y tecnologías.

CE.08 Comprender la importancia de la integración de la información en la empresa.

CE.09 Comprender el proceso de implantación de los ERP en las organizaciones.

CE.10 Analizar el Sistema de Información de la empresa y extraer información útil del mismo mediante técnicas de Business Intelligence.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Sistemas de Información Empresariales	Diseño y analítica web	3	Obligatorio
	Comercio Electrónico	4	Obligatorio
	ERP (Planificación de Recursos de la Empresa)	3	Obligatorio
	<i>Business Intelligence y Big Data</i>	3	Obligatorio

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Dirección de Operaciones	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		19
Ubicación temporal:	Anual	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividad	Horas (peso)	Presencialidad
Clases Teóricas-Prácticas	34,7	100%
Prácticas de Informática	3,2	100%
Prácticas de Campo	2,1	100%
Trabajo autónomo del estudiante	60,0	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Lección magistral.
- Estudio de casos.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Empleo de simuladores.
- Visitas a empresas y conferencias.
- Mandos interactivos de respuesta.
- Indicación a los alumnos diversas fuentes de información con las que podrían profundizar contenidos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación en clase	0%	50%
Realización de trabajos	0%	60%
Presentación y defensa de trabajos	0%	60%
Pruebas individuales	0%	90%

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer y comprender la importancia del diseño estratégico de las operaciones, y de sus procesos de dirección y gestión, como elemento clave de la competitividad actual de las empresas.
- Conocer el entorno y las características distintivas de las organizaciones de servicios. Entender las necesarias diferencias y destrezas gerenciales a la hora de gobernar sus operaciones.
- Conocer las implicaciones estratégicas de *Lean Management* y Teoría de las Limitaciones (TOC), así como sus principales elementos y herramientas en el contexto de la mejora continua de las operaciones.
- Conocer los fundamentos y modelos actuales sobre la calidad empresarial, así como adquirir las destrezas necesarias en su proceso de diseño, dirección y gestión.
- Comprender la necesaria dimensión social y medioambiental de empresa actual.
- Conocer los más recientes avances en el camino de mejora de la productividad y competitividad a través de la inmersión en los fundamentos de la Industria 4.0
- Saber cómo planificar, gestionar y controlar proyectos.
- Conocer las principales metodologías y buenas prácticas internacionalmente aceptadas de gestión de proyectos.
- Saber cómo gestionar y controlar proyectos mediante herramientas informáticas.
- Saber valorar las necesidades/demandas de los *stakeholders* de un proyecto y conciliar objetivos en conflicto.
- Comprender la naturaleza multifacética del rendimiento empresarial y operativo.
- Conocer las relaciones entre diferentes dimensiones del rendimiento empresarial y operativo.
- Diferenciar los niveles a los que se puede medir el rendimiento de las operaciones y qué medidas concretas se pueden utilizar.
- Conocer los diferentes enfoques para la mejora del rendimiento a través de la gestión de los procesos y las operaciones.
- Saber aplicar algunas de las técnicas de mejora incremental para la resolución de problemas y mejora de procesos.
- Entender el papel de la gestión de riesgos en la preservación del rendimiento y conocer algunas herramientas para ello.
- Comprender el funcionamiento de las cadenas de suministro y la necesidad de una gestión integrada de las mismas para la obtención de una sólida ventaja competitiva.
- Conocer el impacto de las TIC en la Gestión de la Cadena de Suministro.
- Conocer el impacto de las decisiones de compra, fabricación y distribución en el sistema empresarial, así como la necesidad de coordinación entre clientes, empresas y proveedores.
- Proporcionar la formación fundamental, capacitación y experiencia mediante prácticas en el aula que le permitan al alumno la planificación, programación y puesta en marcha de *Revenue Management* adaptándola a cualquier tipo de organización.
- Ser capaz de tomar decisiones en puestos directivos en el campo de la Dirección de la Producción/Operaciones con un enfoque integrado que contempla la interacción con otras áreas de la empresa.
- Conocer otros sistemas de gestión actuales tales como *Six Sigma*, 5S, TQM etc.
- Adquirir una visión global e integradora de los aspectos claves en los modelos de gestión de empresas excelentes en la actualidad, así como de las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social corporativa.
-

CONTENIDOS DEL MÓDULO	
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)	
Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Dirección de Operaciones como elemento clave en la competitividad de la empresa. El proceso de mejora continua. 2. Consideración estratégica de las Operaciones en Organizaciones de Servicios. 3. Visión actual de la Estrategia de Operaciones: Objetivos y Decisiones Estratégicas. 4. Lean Management y Teoría de las Limitaciones (TOC) como estrategias de Dirección y Gestión de las Operaciones. 5. Dirección y Gestión de la Calidad: modelos de excelencia (ISO, EFQM,...) 6. Gestión ambiental y Responsabilidad Social Corporativa (RSC). 7. La Industria 4.0
Mejora de la Operaciones y del Rendimiento Empresarial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al alto rendimiento (excelencia) de la empresa. 2. Medición del rendimiento de las operaciones. 3. Enfoques de mejora del rendimiento a través de las Operaciones. 4. Mejoras radicales: prácticas avanzadas de producción. 5. Mejora continua: métodos y herramientas. 6. Mantenimiento del rendimiento: gestión del riesgo en Operaciones.
Gestión de la Cadena de Suministro	<ol style="list-style-type: none"> 1. El efecto amplificador (<i>bullwhip effect</i>) en la cadena de suministro. 2. Gestión estratégica de la Gestión de la Cadena de Suministro. 3. La integración de la cadena de suministro. 4. Las TIC en la Gestión de la Cadena de Suministro. 5. La función de aprovisionamiento, almacenaje y distribución.
Gestión de proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la gestión de proyectos. 2. Planificación de proyectos. 3. Gestión del tiempo, recursos y coste en proyectos. 4. Gestión del riesgo en proyectos. 5. Programación y control de proyectos.
Revenue Management	<ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de <i>Revenue Management</i> (RM) 2. Fundamentos de RM 3. Requisitos aplicación del RM en distintos sectores. 4. Indicadores de RM. 6. Técnicas y herramientas para la aplicación del RM.
OBSERVACIONES	
Se requiere el uso de aula informática.	
COMPETENCIAS	
(Indicar las competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)	
<p>CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus</p>	

- conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.
- CG.03. Capacidad de trabajo bajo presión.
- CG.04. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.
- CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.
- CG.06. Profundización en los conocimientos de las materias objeto de estudio mediante un enfoque integrado.
- CG.07. Razonamiento crítico.
- CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.
- CE.11 Capacidad para planificar, gestionar y controlar proyectos (con especial atención al tiempo, recursos, coste, riesgo y relación con stakeholders).
- CE.12 Conocer los sistemas más avanzados de gestión en Dirección de Operaciones en manufacturas y servicios y sus elementos y herramientas principales.
- CE.13 Capacidad de aplicar diferentes sistemas y herramientas para detección y solución de problemas y la mejora continua y/o radical de las operaciones, los procesos y el rendimiento en las organizaciones.
- CE.14 Capacidad para planificar, gestionar y controlar las cadenas de suministro y conocer el papel de las TIC en las mismas.
- CE.15 Ser capaz de diseñar y planificar las actividades para la implantación y mantenimiento de Revenue Management en distintos sectores.
- CE.16 Adquirir una visión integradora de la organización y ser consciente de su responsabilidad social y de la necesidad de un desarrollo sostenible.
- CE.17 Capacidad de uso de herramientas informáticas de gestión.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Dirección de Operaciones	Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones	5	Obligatorio
	Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial.	4	Obligatorio
	Gestión de la Cadena de Suministro	4	Obligatorio
	Gestión de proyectos.	3	Obligatorio
	<i>Revenue Management.</i>	3	Obligatorio

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Dirección Financiera	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		12
Ubicación temporal:	Anual	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividad	Horas (peso)	Presencialidad
Clases Teóricas-Prácticas	26,7	100%
Clases Prácticas en aula	3,3	100%
Prácticas de Campo	1,7	100%
Prácticas de Informática	8,3	100%
Trabajo autónomo del estudiante	60,0	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Lección magistral.
- Realización de casos prácticos.
- Estudio de casos.
- Utilización de bases de datos e información de Internet.
- Utilización de programas informáticos para el análisis bursátil y la gestión de carteras.
- Presentaciones.
- Ejercicios prácticos que se desarrollan en hoja de cálculo.
- El profesor resolverá junto con los alumnos, al menos un problema que suponga el empleo de cada tipo de recurso financiero, y se analizará su incidencia en el proyecto.
- Comentario, análisis y discusión de lecturas, videos y casos reales.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación en clase	0%	50%
Realización de trabajos	0%	100%
Presentación y defensa de trabajos	0%	40%
Pruebas individuales	0%	100%

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno podrá analizar los diferentes factores fundamentales y técnicos que influyen en el valor de un título con la finalidad de desarrollar una estrategia propia dentro de las estructuras cíclicas del mercado así como una gestión óptima de su cartera. • Adquirir una visión global de la gestión financiera de la empresa, con especial incidencia en la toma de decisiones a nivel de estructura financiera. • Desarrollar los conocimientos en el área de las Finanzas de Empresa y Finanzas de Mercado. • El alumno conocerá los instrumentos que están los mercados tanto para financiarse como para invertir, en instituciones públicas y o privadas. • Saber cómo desarrollar el procedimiento necesario para acceder tanto a la financiación pública como privada. • Comunicar correctamente los resultados obtenidos a terceras personas con el propósito de buscar recursos públicos y/o privados. • Obtener y elaborar la información necesaria mediante la utilización de bases de datos. • Lograr un conocimiento claro de la arquitectura financiera internacional. • Conocer la estructura y flujos financieros que se desarrollan en los mercados financieros internacionales. • Ser autónomo, en un contexto internacional, en la toma de decisiones sobre la gestión de empresa multinacional, y sobre rentabilidad y gestión de riesgos. • Saber tomar decisiones de inversión corporativas con las últimas herramientas y técnicas disponibles. • Saber definir la política de dividendos de la empresa en contextos cada vez más complejos • Saber realizar proyecciones financieras en un entorno cada vez más complejo. 	
CONTENIDOS DEL MÓDULO	
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)	
Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las claves de las finanzas corporativas. 2. Gestionar las operaciones de inversión corporativas. 3. Gestionar la estructura de capital, su coste y los instrumentos de financiación. 4. Diseñar la política de dividendos de la empresa.
Finanzas Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema Financiero Internacional. 2. La empresa multinacional. 3. Mercados internacionales de divisas, renta fija y renta variable 4. Rentabilidad y riesgo de la renta variable 5. Estrategias de inversión internacional. 6. La gestión de riesgos internacionales.
Nuevas técnicas y herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis fundamental. Múltiplos. 2. Análisis fundamental. Gestión de carteras. 3. Análisis técnico a largo plazo. 4. Análisis técnico a corto plazo. 5. Análisis cíclico de los mercados bursátiles.
Financiación de Proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura financiera de proyectos (<i>Project Finance</i>). 2. Apalancamiento financiero. 3. Análisis de casos mediante proyecciones financieras.
OBSERVACIONES	

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

- CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.
- CG.04. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.
- CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.
- CG.06. Profundización en los conocimientos de las materias objeto de estudio mediante un enfoque integrado.
- CG.07. Razonamiento crítico.
- CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.
- CE.18 Conocer y aplicar los métodos relacionado con la dirección financiera de la empresa, tanto en el área de inversión como de financiación.
- CE.19 Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros internacionales.
- CE.20 Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos, principios, métodos y técnicas empleados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados financieros, por medio de modelos adecuados.
- CE.21 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CE.22 Comprender y utilizar los balances, cuentas de resultados, memorias y cualquier otra información financiera a afectos de la valoración de las acciones de empresas y activos financieros desde el punto de vista fundamental y técnico.
- CE.23 Comprender la tecnología nueva y existente para el análisis de la información bursátil y financiera.
- CE.24 Utilización de herramientas de para el análisis bursátil y la gestión de carteras.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Dirección Financiera	Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas	3	Optativo
	Finanzas Internacionales	3	Optativo
	Nuevas técnicas y herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras	3	Optativo
	Financiación de Proyectos	3	Optativo

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Investigación
Asignatura: Metodología de Investigación en Dirección de Empresas	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	12
Ubicación temporal:	Anual
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividad	Horas (peso)	Presencialidad
Clases Teóricas-Prácticas	26,7	100%
Prácticas de Informática	13,3	100%
Trabajo autónomo del estudiante	60,0	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Exposición de conceptos teórico/prácticos.
- Prácticas de búsqueda y tratamiento de la información.
- Análisis de investigaciones publicadas en revistas de alto impacto.
- Empleo de software específico de carácter estadístico y econométrico.
- Discusión entre los diferentes procedimientos estadísticos para abordar un problema. Elección del más adecuado.
- Interpretación de resultados.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación en clase	0%	20%
Examen	0%	100%
Realización de trabajos	0%	80%
Presentación y defensa de trabajos	0%	20%

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer los diferentes métodos de investigación en Dirección de Empresas.
- Entender la importancia y las funciones de la revisión bibliográfica en el desarrollo de una investigación científica.
- Ser capaz de elaborar los fundamentos teóricos para una investigación científica a partir de la revisión bibliográfica.

- Conocer y saber manejar las principales fuentes de información bibliográfica (bases de datos, buscadores académicos, etc.).
- Ser capaz de emplear estrategias de búsqueda adecuadas.
- Saber gestionar adecuadamente las referencias bibliográficas mediante aplicaciones informatizadas.
- Conocer los métodos de investigación basados exclusivamente en revisiones bibliográficas: revisiones sistemáticas, meta-análisis, análisis bibliométrico.
- Mostrar el escenario más adecuado para la utilización de encuestas como método de investigación.
- Tener una visión general de la complejidad de la investigación mediante encuestas y de sus etapas.
- Profundizar en algunos aspectos críticos de la investigación empírica en Dirección de Empresas mediante encuestas.
- Ser capaz de afrontar dilemas teóricos y resolver problemas empresariales mediante la aplicación de investigaciones cuantitativas.
- Conocer las características de la investigación cualitativa y su idoneidad para las Ciencias Sociales y, específicamente, en Dirección de Empresas.
- Conocer los distintos métodos existentes en investigación cualitativa.
- Tener una visión general del método del caso y las etapas del mismo.
- Conocer otros métodos de investigación cualitativa: Action Research, Delphi, etc.
- Ser capaz de afrontar dilemas teóricos y resolver problemas empresariales mediante la aplicación de investigaciones cualitativas.
- Conocimiento y empleo de software estadístico y econométrico.
- Tratamiento y depuración de datos económico-financieros.
- Análisis estadístico e interpretación de resultados.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

- Los fundamentos teóricos en la investigación científica.
- La investigación científica en Dirección de Empresas
- Fases en el desarrollo de una revisión bibliográfica
- Fuentes de información.
- Estrategias de búsqueda.
- Gestión de las referencias bibliográficas.
- Redacción de los fundamentos teóricos para una investigación.
- Métodos de investigación basados en revisiones bibliográficas.
- Introducción a la investigación cualitativa
- El estudio de caso
- El proceso de investigación cualitativa
- Fuentes de evidencia
- Acceso al campo
- Análisis de datos
- Calidad de la investigación
- *Action Research*
- Delphi
- Atlas Ti como herramienta de análisis cualitativo
- Introducción a la investigación empírica.
- La fundamentación teórica en la investigación empírica: cuestión de investigación, hipótesis/proposiciones y variables.
- El diseño de la investigación mediante encuestas.
- Fiabilidad y validez de escalas.
- Recolección de datos.
- Análisis estadístico de datos. Diversos procedimientos multivariantes:
 - Análisis descriptivos.

<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de contingencia. • Contrastes paramétricos y no paramétricos • ANOVA • Análisis Clúster • Análisis de regresión • MANOVA y ANCOVA • Análisis factorial exploratorio y confirmatorio. • Análisis de correspondencias. • Escalamiento multidimensional. • Introducción a las ecuaciones estructurales. <ul style="list-style-type: none"> • La redacción de artículos científicos • El proceso de evaluación anónima en revistas de impacto
OBSERVACIONES
COMPETENCIAS
(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)
<p>CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.</p> <p>CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.</p> <p>CG.06. Profundización en los conocimientos de las materias objeto de estudio mediante un enfoque integrado.</p> <p>CG.07. Razonamiento crítico.</p> <p>CG.08. Adquirir un manejo adecuado de la bibliografía, desarrollando y poniendo en práctica una autosuficiencia a la hora de buscar las fuentes para el desarrollo de su trabajo de investigación.</p> <p>CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.</p> <p>CE.25 Ser capaz de emplear técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, así como de analizar los datos obtenidos.</p> <p>CE.26 Capacidad de tratar y depurar datos económico-financieros para su posterior análisis estadístico y econométrico.</p> <p>CE.27 Conocer los métodos de investigación basados en revisiones bibliográficas y su uso para la elaboración de fundamentos teóricos.</p> <p>CE.28. Capacidad para comprender sistemáticamente, estructurar y analizar problemas de un campo de estudio, generar hipótesis de investigación y utilizar métodos adecuados para su contraste.</p> <p>CE.29. Demostración de la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.</p>



MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Investigación	Metodología de Investigación en Dirección de Empresas	12	Optativo

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Prácticas en Empresa	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		12
Ubicación temporal:	Anual	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividad	Horas (peso)	Presencialidad
Prácticas Externas/Practicum	0,7	100%
Trabajo autónomo del estudiante	99,3	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Realización de trabajos prácticos reales en el seno de una empresa.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación del tutor profesional	90%	90%
Evaluación del tutor académico	10%	10%

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- El alumno deberá aprender a participar en el mundo laboral, integrándose en un equipo de trabajo bajo la dirección de un tutor profesional.
- Adquirir experiencia laboral.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Prácticas en empresa.

OBSERVACIONES

En el apartado SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA de la página 67 se detalla más información sobre los recursos que nuestro centro pone a nuestra disposición para llevar a cabo con éxito esta asignatura.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

- CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.
- CG.03. Capacidad de trabajo bajo presión.
- CG.04. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.
- CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.
- CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.
- CE.01. Comprender el entorno socio-económico en el que se desarrolla la actividad empresarial.
- CE.08. Comprender la importancia de la integración de la información en la empresa.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	12	Optativo

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Trabajo Fin de Máster		
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)			6
Ubicación temporal:	Anual		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>		

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Actividad	Horas (peso)	Presencialidad
Trabajos dirigidos académic.	5,3	100%
Trabajo autónomo del estudiante	94,7	0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Realizar un trabajo en el que se apliquen los conocimientos adquiridos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación del tribunal	100%	100%

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Poner en práctica los conocimientos adquiridos.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Trabajo Fin de Máster.

OBSERVACIONES

En la página 76 se indica la tasa de éxito histórica de aprobación del TFM, situada en el 100%.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

- CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.
- CG.03. Capacidad de trabajo bajo presión.
- CG.04. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.
- CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.
- CG.06. Profundización en los conocimientos de las materias objetivo de estudio mediante un enfoque integrado.
- CG.07. Razonamiento crítico.
- CG.08. Adquirir un manejo adecuado de la bibliografía, desarrollando y poniendo en práctica una autosuficiencia a la hora de buscar las fuentes para el desarrollo de su trabajo de investigación.
- CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.
- CE.27 Conocer los métodos de investigación basados en revisiones bibliográficas y su uso para la elaboración de fundamentos teóricos.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	Obligatorio

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

En el Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas participarán docentes de reconocido prestigio tanto docente como investigador, que pertenecen a dos áreas de conocimiento, Economía Financiera y Contabilidad y Organización de Empresas. Además, contaremos con la colaboración de ilustres profesores visitantes, tanto académicos como profesionales, que nos enriquecerán con sus conocimientos y experiencias. Y queremos destacar especialmente la participación de directores y gerentes de empresas de nuestro entorno económico.

En la web del Sistema de Información sobre Investigación de la Universidad de Sevilla - **SISIUS** (<http://investigacion.us.es/sisius>) se puede obtener información acerca del curriculum investigador del profesorado de la Universidad de Sevilla (Presione Ctrl+clic en el nombre del profesor para acceder al vínculo. La relación de profesores participantes es la siguiente:

Apellidos	Nombre	Categoría	Dr.	Quince años ¹	Sexenios	Asignaturas en las que participa
Aguayo Camacho	Mariano	TEU	Dr.	4		<ul style="list-style-type: none"> • ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)
Aguilar Escobar	Víctor	CD	Dr.	4		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones
Alfalla Luque	Rafaela	TU	Dr.	4	2	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones • Gestión de la Cadena de Suministro • Gestión de proyectos • Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas
Arenas Márquez	Francisco	CD	Dr.	3		<ul style="list-style-type: none"> • Business Intelligence y Big Data.
Camúñez Ruiz	José Antonio	TU	Dr.	4	1	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas
Ceballos Hernández	Cristina	COL	Dr.	2		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones • Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas
Chávez Miranda	Esther	COL	Dr.	3		<ul style="list-style-type: none"> • Revenue Management.
Del Pozo Barajas	Rafael	TU	Dr.	4	1	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento de Negocios. • Diseño y analítica web. • Gestión de la Cadena de Suministro
Di Pietro	Filippo	AD	Dr.	1		<ul style="list-style-type: none"> • Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas
Domingo Carrillo	Miguel Ángel	TEU	Dr.	5		<ul style="list-style-type: none"> • Revenue Management.
Domínguez Machuca	Miguel Ángel	CU	Dr.	6		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial • Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones

¹ En caso de profesores no funcionarios, se indican igualmente aunque no tengan efectos económicos.

						<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Cadena de Suministro Gestión de proyectos
García Sánchez	Rosa	TU	Dr.	4		<ul style="list-style-type: none"> Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones
Garrido Vega	Pedro	TU	Dr.	4	1	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas
González Zamora	M ^a del Mar	TU	Dr.	4	1	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación. Gestión de proyectos.
Irimia Diéguez	Ana	CD	Dr.	4		<ul style="list-style-type: none"> Financiación de Proyectos (Project Finance).
Jiménez Caballero	José Luis	TU	Dr.	4		<ul style="list-style-type: none"> Finanzas Internacionales
Jiménez Naharro	Félix	TU	Dr.	4		<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento de Negocios. Búsqueda de Financiación.
Luna Huertas	Paula	CU	Dr.	6	1	<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento de Negocios. Diseño y analítica web. Comercio Electrónico ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)
Medina López	Carmen	CD	Dr.	3	1	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de proyectos Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas
Palacín Sánchez	M ^a José	TU	Dr.	4		<ul style="list-style-type: none"> Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas
Ramírez Herrera	Luis	ASO	Dr.	1		<ul style="list-style-type: none"> Financiación de Proyectos (Project Finance).
Ríos Martín	Miguel Ángel	COL	Dr.	5		<ul style="list-style-type: none"> ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)
Ruiz del Castillo	José Carlos	TU	Dr.	5		<ul style="list-style-type: none"> Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación. Comercio Electrónico Business Intelligence y Big Data.
Ruiz Jiménez	Antonio	TU	Dr.	6		<ul style="list-style-type: none"> Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones
Sacristán Díaz	Macarena	TU	Dr.	4	2	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial Gestión de proyectos Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas
Torre Gallegos	Antonio de la	TU	Dr.	4		<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento de Negocios. Búsqueda de Financiación. Nuevas técnicas y herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras.

Para la delimitación del personal académico se ha considerado la importancia de la colaboración entre áreas específicas de conocimiento. A partir de lo anterior, se ha elaborado un perfil con criterios específicos con el objetivo de procurar que la calidad de la enseñanza sea óptima para el alumnado.

Estos criterios son los siguientes:

- Currículum académico o profesional de reconocido prestigio, con especial atención a la experiencia docente e investigadora y/o profesional.
- Adecuación a los ámbitos de conocimientos vinculados al título.
- Categoría académica.
- Tipo de vinculación con la universidad.

De esta manera, el profesorado que participa en el Máster en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas está compuesto por investigadores de reconocido prestigio que, además de tener una amplia experiencia docente, han participado en proyectos de investigación financiados, algunos de ellos de ámbito europeo, otros por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan Nacional de Investigación) y otros por la Junta de Andalucía (Proyectos de Excelencia y Grupos del PAIDI).

Una buena parte del profesorado cuenta con experiencia en el ejercicio profesional. Además, el 100% de los profesores son doctores, su vinculación con la universidad es a tiempo completo, y tiene más de diez años de experiencia docente e investigadora.

Por otro lado, el master cuenta con una estructura académica conformada por los Coordinadores del Máster, el Director del Departamento y los coordinadores de cada módulo, que mantendrán reuniones periódicas en las que se adoptarán las principales decisiones que afectan al desarrollo del Máster (destino de la asignación presupuestaria, movilidad de los profesores, aprobación de los horarios, asignación de tutores para los Trabajos de Fin de Máster,...).

6.1.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: <http://www.igualdad.us.es/htm/actua-plan.htm?searchterm=plan+integral+igualdad>

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS (Incluir el Personal de Administración y Servicios)

En los servicios centrales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales trabaja una plantilla de personal de administración y servicio con una alta cualificación y dilatada experiencia en servicio de apoyo a la docencia e investigación como en la gestión de títulos universitarios, la cual se detalla a continuación:

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Nº	PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO	ADMINISTRACIÓN
1		Total ADMINISTRACIÓN
3	TÉC. ESPECIALISTA DE LABORATORIO (INFORMATICA)	AULA DE INFORMÁTICA
3		Total AULA DE INFORMÁTICA
1	RESPONSABLE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA
2	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA
1	RESPONSABLE ADMINISTRACION	BIBLIOTECA
7	TÉCNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	BIBLIOTECA
2	AUXILIAR/ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA
13		Total BIBLIOTECA
1	ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
6	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	CONSERJERÍA
1	COORDINADOR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
8		Total CONSERJERÍA
8	GESTOR DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO
2	PUESTO SINGULARIZADO SEGUNDO IDIOMA EUROPEO	DEPARTAMENTO



10		Total DEPARTAMENTO
7	TECNICO AUXILIAR DE LIMPIEZA	LIMPIEZA
7		Total LIMPIEZA
1	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA
3	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	SECRETARÍA
1	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	SECRETARÍA
1	PUESTO SINGULARIZADO SEGUNDO IDIOMA EUROPEO	SECRETARÍA
5	AUXILIAR/ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA
11		Total SECRETARÍA
53		Total general

Además, en la secretaría del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones los **2 Administrativos** que prestan servicio también realizarán labores de apoyo al máster.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. Por ello, cuenta con todos los recursos materiales y de servicios propios de este Centro.

La Facultad dispone actualmente de los siguientes recursos materiales:

- DESPACHOS: 202 entre profesores, P.A.S. y alumnos del centro
- CAPACIDAD DE SALONES:
 - Sala de Juntas: 75 plazas
 - Salón de Grados: 150 plazas
 - Salón de Actos: 430 plazas

- INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA:

La Secretaría se encuentra situada en la planta baja del Edificio de Acceso. Además, el alumno del Centro cuenta con una Secretaría Virtual a través de la cual puede acceder a su expediente desde cualquier lugar vía Internet. Las funciones de Secretaría son todas aquellas relacionadas con la Gestión del alumnado y la Organización Docente del Centro.

En la planta baja se encuentra situado el archivo de los expedientes de alumnos que actualmente están matriculados. En la planta sótano se encuentra el archivo histórico, es decir, el de los alumnos que han finalizado o abandonado sus estudios.

- INFRAESTRUCTURA AULAS:

El Centro dispone de un total de 4.386 puestos de estudios distribuidos en 29 aulas. Todas las aulas están dotadas de aire acondicionado, ordenador, video proyector, megafonía y pantalla de proyección. En enero de 2017 estará disponible en la 2ª planta un nuevo aula seminario principalmente dirigida a los Másteres que se imparten en la Facultad, con un equipamiento versátil y adaptado a las nuevas metodologías docentes.

- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA:

La Facultad dispone de 5 aulas de informática para la docencia con una dotación total de 206 ordenadores, todas ellas disponen de video proyector y pantalla de proyección, distribuidas de la siguiente manera:

- Aula I: 57 ordenadores
- Aula II: 57 ordenadores
- Aula III: 21 ordenadores
- Aula IV (Sótano): 33 ordenadores
- Aula V (2ª planta): 38 ordenadores. Estará disponible en enero de 2017.

Además, en la planta sótano se encuentra ubicada una sala de estudio informatizada con una capacidad total de 72 puestos de estudio de los que 39 cuentan con ordenador. Por otra parte, se

encuentran a disposición de los profesores que lo soliciten, 20 ordenadores portátiles para impartir docencia. Todo el Centro cuenta con conexión inalámbrica a la red informática de la Universidad de Sevilla (zona WIFI)

- **INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA:**

Ocupa parte de la planta baja y de la primera dentro del edificio de la Facultad. En la planta baja se encuentra la Sala de Consulta, con 100 puestos de lectura, con estanterías de acceso directo donde están los manuales, obras de referencia, colecciones especiales y los últimos números de algunas publicaciones periódicas. Además, hay una sala con un aparato reproductor de microfichas y microfilm donde también se ofrece Información Bibliográfica con una ayuda más especializada sobre servicios y fondos de la propia biblioteca, búsquedas bibliográficas en bases de datos, en revistas-e, en Internet.

En la primera planta está el Depósito de la Biblioteca - tanto monografías como revistas – cuyo acceso está restringido a los profesores de la Facultad y personal autorizado; el resto de los usuarios debe solicitar los documentos en el mostrador. Hay 12 puestos de consulta para profesores e investigadores, los cuales tienen a su disposición una fotocopiadora para poder reproducir los artículos de las publicaciones periódicas. Además, en esta planta se encuentran los Despachos destinados a la dirección, proceso técnico y tareas administrativas.

La Biblioteca cuenta con documentos especializados en Economía, Negocios, Contabilidad, Informática, Estadística, Matemáticas y Derecho, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Alrededor de 45.000 monografías (obras de referencia, manuales, monografías especializadas, tesis doctorales y documentos de trabajo).
- 1.200 títulos de publicaciones periódicas (revistas y anuarios), de los cuales 616 están en curso.
- Material no librario: Microformas, CD-ROMS y disquetes.

La consulta a los fondos se hace a través del catálogo FAMA desde cualquier ordenador con conexión a Internet. En la Biblioteca contamos con 9 ordenadores en la Sala de lectura y 2 equipos más en la Sala de Investigación, desde los que se puede acceder a la red. Asimismo, el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está dotado de la tecnología Wifi.

Biblioteca Virtual: La biblioteca de la Facultad dispone, entre otros, de los siguientes recursos virtuales:

- Catálogo FAMA
- Abi/Inform
- Business Source Premier
- Sabi | ISOC | Econlit | LexisNexis
- Sumarios de Revistas: Dialnet
- Revistas electrónicas
- Libros electrónicos

- **SERVICIO DE COPISTERÍA**

El servicio de reprografía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla está localizado en la zona del patio exterior junto al Salón de Actos en la planta baja. Ofrece los siguientes servicios:

- Impresión online desde 135 puestos a disposición del alumnado en las aulas de informática. Impresión a color y negro.
- Servicio de reprografía y venta de apuntes para el alumnado.
- Actualización de los apuntes disponibles diariamente para su consulta en Internet, y puestos a la venta inmediatamente desde su recepción.
- Venta de papelería con un gran surtido de la misma, incluyendo artículos informáticos de última generación, con ofertas especiales publicitadas para alumnados y departamentos.

- Distribución de copias departamentales y decanales entre el profesorado mediante tarjetas personalizadas, con lectura del código de barras, para su uso en el centro.
- Servicio editorial bajo demanda de textos universitarios.
- Encuadernaciones en espiral, rústica, guaflex, wire-o, térmica.
- Fotografía de carnet en el acto para las fichas de las asignaturas.
- Cartelería gran formato
- Revelado fotográfico
- Escaneo en color y negro y conversión a PDF.

- **INFRAESTRUCTURA CAFETERÍA:**

En nuestras instalaciones contamos con un Servicio de Cafetería, Comedor y que pone a nuestra disposición cualquier servicio de restauración que necesitemos, desde desayunos a tapas y aperitivos, cafés, almuerzos, coffee-breaks, cócteles y cualquier otro que podamos demandar, aportándonos su profesionalidad y buen hacer hostelero en el día a día siempre con un precio ajustado y adaptándose en todo momento a nuestras necesidades. El comedor está distribuido en 2 plantas, situándose el self-service en la planta sótano. También está dotada de una sala de comedor para el personal docente y de administración y servicios.

- **CAPACIDADES Y PUESTOS DE ESTUDIOS:**

- Sala de estudios biblioteca planta baja: 100 puestos
- Sala de estudios 24 horas: 264 puestos
- Sala de estudios planta sótano: 72 puestos de estudios de los que 39 cuentan con ordenador.

Estas infraestructuras permiten la accesibilidad universal de las personas con discapacidad a las aulas, bibliotecas, salas de estudio, secretaría...

- **APARCAMIENTOS**

Se dispone de 100 plazas de aparcamientos en sótano y aparcamiento a nivel para alumnos

- **ENSEÑANZA VIRTUAL**

Enseñanza Virtual es el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla, poniendo a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la educación a distancia. Dicha plataforma, gestionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del profesorado.

- **SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA**

La gestión de las Prácticas en Empresas se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CG 24-7-13). Dicha normativa no sólo regula la tramitación de los convenios, sino que establece el marco para el desarrollo de los programas de prácticas, derechos y obligaciones, organización de las prácticas y efectos académicos, entre otras cuestiones. Además, se cuenta con el asesoramiento del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (SPEE) de la Universidad. Las prácticas se realizarán a través de los convenios que la Universidad de Sevilla mantiene con empresas e instituciones externas. Cada alumno tendrá un tutor externo (de empresa) y un tutor interno (profesor del Máster) que serán los encargados de establecer las actividades a realizar por el alumno, así como de llevar a cabo el seguimiento, y la evaluación, que permita valorar los resultados del aprendizaje. Las actividades a realizar estarán relacionadas con las competencias del título de Máster.

Siguiendo la normativa de prácticas de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, la

coordinación del Máster realizará la asignación de los estudiantes matriculados a las prácticas externas, para lo cual deberá tener en cuenta el criterio del expediente académico.

Las empresas que actualmente mantienen un convenio activo para acoger alumnos de nuestra Facultad son las siguientes:

- ABYSS S.L.
- Academia de Idiomas Sevilla
- Acanto Servicios Inmobiliarios S.L.
- ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A.
- Aceitunas Losada SL
- Administración Arboleda SL
- Agricosur, S.L.
- AGUILAR Y SALAS S.A
- AJF INNOVA, S.L.
- ALCAMPO S.A.
- Alcampo S.A.
- ALDESA ENERGÍAS RENOVABLES S.L.
- ALTECFRIO S.L
- Aluzex-Gestores en Internacionalización
- Ana María Lorenzo Montesinos
- ANDALUCIA SIGLO XXI S.C.A
- APARTAMENTOS SANCTI PETRI, S.L.
- APARTAMENTOS SANCTI PETRI, S.L.
- ASCENSORES INGAR S.A.
- Asec C.B.
- ASEMAS, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija
- ASESORAMIENTO Y GESTION DE EMPRESAS, S.C.
- Asesoramientos y Estudios Buhaira, S.L.
- ASESORÍA BLANCO, S.L.
- asesoría en planificación estratégica y gestión empresarial
- ASESORIA GOMEZ LORA S.C.
- Asesoría y Desarrollo Empresarial Caura, S.L.
- Asociación de Emprendedores para la Act. Empresarial Comercio de Sevilla
- ATHAIR INNOVACION Y DESARROLLO, S.L.
- ATICA SEVILLA, S.L.
- ATLANTIC INTERNATIONAL TECHNOLOGY S.L.
- AUTOCARES ALJARAFE S.L.
- AUTOMOTOR PREMIUM, S.L.
- AVANTER AUDITORES S.L
- AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLU
- AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL
- AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON
- AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA
- AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD
- AZVI, S.A.
- B2Space ltd
- BERGE MARITIMA, SL
- Boarderking (Lobiño Prochuto S.L.)
- Brainside, S.L.
- BUFETE GÓMEZ MARTÍNEZ
- CAFES TEMPLO FOOD SERVICES,S.L.U.
- CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, S.C.C.
- CAJA RURAL DE UTRERA SCAC
- CAJA RURAL DEL SUR
- CANDÓN Y GARCÍA ASESORLES, S.L.
- CÁNOVAS LEBRIJA, S.L.

- CECA
- Centro de Idiomas Amate, S.L.
- Centro reconocimiento médico psicotécnico condado
- CENTRO SOCIAL ANTONIO JOSÉ DIEGO
- CERES SEVILLA, S.L.
- CERVANTES MULTIMEDIA, S.L.
- CLUB SANTA CLARA
- COLEGIO MAYOR SAN JUAN BOSCO DE SEVILLA
- COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA
- COMPAÑIA AGRICOLA TORREBREVA, S.A.
- Comunidad de Regantes las Marismas del Guadalquivir
- CONFED. EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
- CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
- CONSULTORES Y MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.
- Contres Asesores S.L
- CORA MARÍA ARCE ARCOS
- Corriduría de Seguros Insufese, S.L.
- COYMA SERVICIOS GENERALES S.L.
- Crazy4Media Mobile Marketing Advertising & Billing
- Crecenta SL
- CRISTIAN LAY S.A.
- Daniel Jurado Herrera
- DANZA MOBILE
- DCOOP SCA
- DE LA TORRE BENITEZ ABOGADOS SL
- Dehesa Etiqueta Negra, S.L.
- DEL CID Y VILLAFAINA S.L.
- DELEM VIAJES
- Despacho Jurídico Ortiz y Asociados, S.L
- DEUTZ SPAIN, S.A.
- DIFRISUR SL
- DISEV ARQUITECTURA S.L.
- DISTRIBUCION DE PUERTAS Y PANELES, S.L.U (DIPPANEL)
- DOCE PROYECTO PUBLICIDAD,S.L.
- ELECTRICA DE TENTUDIA S.A
- EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
- EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.
- ENDESA ENERGIA
- ENDESA RED, S.A.
- English Connection
- English family
- ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACION DEL NUEVO PORTIL
- ENVIRONMENT QUALITY MANAGEMENT, S.L.
- EPIDOR
- ESCOBAR Y SÁNCHEZ ABOGADOS S.L.
- ESKZ GLOBAL
- ESQUE Y BAÑOS CONSULTORES S.L
- Estudio Jurídico Castellano & Asociados, S.L.P.
- EVENTISIMO SL
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEPE
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE
- EXPANSIÓN CULTURAL S.L.
- FATSUR SERVICIOS INTEGRALES S.L.
- Favazcon, S.L.L.

- Federación de Servicios financieros y administrativos Comfia CCOO
- FEDERICO MAESTRE PÉREZ (COLEGIO DE ECONOMISTAS)
- FGH AUDITORES, S.L.
- Firmagil sl
- forWit Soluciones & Estrategias, SL
- FRAMOLIVA, S.A.
- Francisco Jose Cardenas Dominguez
- FRANQUICIAS Y TIENDAS OK-CLUB, S.L.
- FUNDACION MAGTEL
- FUNDACIÓN MAGTEL
- GABINETE ISLA, S.L.
- GABINETE ONORATO S.L.P
- Galerias Sagasta, S.L.
- GAN Asesores & Consultores, SC
- GAP CONSULTORES SEVILLA, S.L.
- Gavero Inversiones y Promociones SL
- GENERA MOBILE SOLUTIONS, S.A. (GENERA GAMES)
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.
- GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- GESALUS STAFF DE SALUD
- GESCOM GESTION Y CONSULTORIA FINANCIERA S.L
- Gesficon Asesores
- GESTION MEDICA TECNICA
- Gestiones Complementarias S.L.
- GESTOPO S.C.
- Gestoría Mairena Center
- GIL DOMINGUEZ Y MUÑOZ
- Globofinance finanzas Extrabancarias S.L.
- GOODTASTE INTERNATIONAL TRADING SL
- GRUPASA ALGAR S.L
- Grupo Viventia Sur SL
- Guadalpico, S.L.
- HEINEKEN ESPAÑA, S.A.
- HEINEKEN ESPAÑA, S.A.
- HERMANDAD DE LA MACARENA
- HERMOGO TELEFONÍA S.L
- HIERROS MORAL, S.A.
- Hipopoto SL (OpenWebinars)
- HORWATH PLM AUDITORES, S.L.P.
- Hotel El Rey Moro
- HOTEL EME
- HUNE RENTAL, S.L.
- HXX (Tarek Martín Nieto)
- Ibergas Gestión e Instalaciones SL
- Ibersogas
- ideas innovadoras mk online sl
- IDIT Formación
- IMPEES-ROLDAN, S.L.
- Inercia Digital S.L.
- INNOVA SOLUCIONES S.COOP.AND
- INSTITUTO EUROPEO DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA MULTIMEDIA, S.L.
- INTERNATIONAL BUSINESS COPIERS SL
- Invermad Consultores, sl
- IRRITEC IBERIA SA

- J.L. ASOCIADOS DESPACHO ECONÓMICO Y JURÍDICO S.L.P
- JEREZ MOTOR SA
- Juan González Sillero, S.A.
- KALKOS
- KLIPERVIP SL
- KPMG S.A.
- L. GONZAGA MERELLO LUNA
- LA CADENA SUAREZ S.L
- LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
- LIBÉLULA SHOP
- LIBERBANK S.A.
- LOPEZ MARTINEZ Y ASOCIADOS ASESORES, S. L.
- LOSERCO ANDALUCIA, SL
- LTI IBERIASL
- MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.
- MAIRENA AGRÍCOLA S.C.A.
- MANUEL PERALTA SÁNCHEZ
- MARBELLA CREAFI ONLINE S.L.
- marbella creafi online sl
- MARCH JLT correduría de seguros
- MARÍA ESPERANZA DOMÍNGUEZ MARQUEZ
- MEDICOS AGRUPADOS DEL SUR SL
- MELCHORA DE LA ASCENCION MAESTRE REJANO
- MGS SEGUROS
- MIGUEL ANGEL CAYRASSO IGLESIAS
- MOVI JEREZ, S.A.
- MULTISERVICIOS CIUDAD EXPO S.L.
- Mundo Gestión 2000, S.L.
- Murube Administradores, S.L.
- NEXO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
- NH HOTELES ESPAÑA, SL (Oficinas Alfonso Gómez 9103)
- novogreen cesped natural sa
- OCROZA GRUPO R.Z GABINETE DE SERVICIOS PROFESIONALES S.L
- OM SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS, S.A.
- OPDR IBERIA SLU
- OpenGes, Servicios Integrales de Asesoramiento, S.L.
- Orema Economistas SA
- ORTIGUEIRA SÁNCHEZ, JESÚS 002360938B S.L.N.E.
- ORTOPEDIA JOSE LAGUILLO.S.L.
- Ozein CS, S.L.
- PARROQUIA NUESTRA SRA DE LOS ANGELES Y SANTA ANGELA DE LA CRUZ
- Perez&Riu Asesores de Seguros, S.L.
- PESCADOS IKAMAR SL
- PINO GESTIÓN Y ASESORAMIENTO, S.L.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.
- PROLEGAL ASESORES S.L.
- Rafael Barcia Carmona
- RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L.
- RED AUTOSUR, S. A
- Remedios Sainz Pérez e Hijos, S.L.
- RETOS Y SOLUCIONES T2M S.L.
- RGA ANIDE III
- RIVAS CLEMENTE ABOGADOS, S.L.
- RODAMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.

- ROGIME BAHÍA BELUGA, S.L.
- ROYSE ISM SERVICIOS INTEGRALES S.L.
- RUIZ PUNTA ASESORES SL
- S.C. A Virgen De Belén
- SAN PABLO MOTOR S.L
- SANBERNARDO MEDIADORES, S.L
- SANTIAGO ALARCÓN DE LA LASTRA MENDARO
- SBS Seidor s.l.
- Seaiuris Servicios Expertos de Asesoramiento SL
- SEMAE SL -ACQUAJET
- SERCOFIL CONSULTORES SLP
- SERMANFER
- SERMANFER S.A.
- SERVER, SERVEIS I PRODUCTES INFORMATICS, S.L.
- SERVICENTRAL GRUPO ANGAL, S.L.
- SERVICIOS FISCALES, CONTABLE Y SOCIALES, S.L.
- SEVIRAMA, S.L.
- SH COMERCIALES REPRESENTACIONES DIY SL
- SIERPES ASESORES SOC. COOP. AND.
- SIPLAN IBERICA SL
- SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO
- SOLERA MOTOR, S.A.
- Solvente MFD, SL
- Sonia Merello Diez
- SOVENA ESPAÑA S.A.
- Stendhal Museum solutions
- STYDECO ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN, S.L.
- SURAVAL, S.G.R.
- SURECI S.L.
- TENEO INVERSIONES SL
- Tevagui Gestores
- ThyssenKrupp Elevadores S.L.U
- TIER1 TECHNOLOGY SL
- TJA CONSULTING LEBRIJA SL
- TODOENVIOS S.L.
- U1st SPORTS MARKETING, S.L.
- Verbum Language Solutions SL
- VIVEROS CALIFORNIA S.L.
- WALNUTERS DIGITAL PARTNERSHIP S L
- YANCI CONSULTORES, S.A.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

Ante cualquier avería o problema no estructural, el procedimiento a seguir es solicitar una actuación por parte del servicio de mantenimiento a través de la aplicación corporativa vía web llamada PROMUS.

- Procedimiento para las inversiones:

La compra de Bienes y Servicios con cargo a inversiones dispone de su procedimiento mediante los impresos correspondientes a los anexos 21.1 (Petición de Infraestructura) y el Anexo 21.2 (Solicitud de Financiación). Sin olvidar la retención de crédito que es necesaria realizar en el Capítulo VI (inversiones de nueva adquisición y de reposición) para este tipo de financiación.

- Procedimiento para la adquisición de productos de limpieza:

La petición se realiza directamente a los proveedores que tienen firmado contrato de suministro con la Universidad a través de un impreso. Éste se envía vía fax a uno de los 3 proveedores existentes (RUBIO DIAZ HNOS., DIPROLIM) o petición de productos de limpieza de línea verde a HIPROSOL
Procedimiento para la adquisición de productos industriales

La compra de este tipo de productos tales como desatascadores, herbicidas, biocidas y otras sustancias de naturaleza similar, se gestiona de forma centralizada a través de la Unidad de Compras en coordinación con la Unidad de Medio Ambiente. La adquisición de estos productos ha de ser supervisada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se han de manipular teniendo siempre a mano la Ficha técnica del producto y la ficha de datos de seguridad correspondiente, a efectos de controlar la dosis de aplicación, las medidas de protección que se han de adoptar, las precauciones en el almacenamiento de las sustancias. etc...

- Procedimiento para traslado de mobiliario y enseres:

Cuando sea necesario un traslado o movimiento de mobiliario y enseres, se envía una petición a la empresa de mudanza que tiene contrato con la Universidad (Transportes M. López e Hijos, S.L.) indicando si es necesario:

- La utilización de vehículo pequeño, mediano o grande
 - La utilización de herramientas
 - La utilización de embalaje y, en su caso, nº de cajas
- El edificio cuenta con un plan de autoprotección para casos de emergencia. El documento se encuentra disponible en la dirección <http://centro.us.es/fceye/informacion/Doc/PlanAutoproteccion.pdf>.
 - Se ha procedido a instalar un desfibrilador que se ha ubicado en el centro de control de seguridad del Campus.

En definitiva, el conjunto de recursos materiales de los que dispone el centro, así como los servicios que presta, son adecuados y suficientes para el desarrollo normal del título.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN		
8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		VALOR
Tasa de graduación:		80%
Tasa de abandono:		15%
Tasa de eficiencia:		100%
Tasa de rendimiento: Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)		80%
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	VALOR
Tasa de éxito del título	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.	100%
Tasa de éxito del Trabajo Fin de Máster	Porcentaje de estudiantes que superan el trabajo fin de grado o master en un curso académico en relación al total que se presentan.	100%

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los datos presentados se corresponden a las ediciones anteriores del anterior máster. Al reducirse el TFM de 15 a 6 créditos creemos que aumentará significativamente la tasa de graduación y, por tanto, disminuirá la de abandono.

- **TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Este valor se sitúa en 80%, 60,87% y 75% en los cursos 2013-2014 al 2015/16. Situamos como objetivo de este indicador el 80%.

El valor de este indicador se debe, básicamente, a la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM). Un porcentaje importante de alumnos presentan su TFM más allá del año en el que cursan sus estudios y del siguiente. Ello es provocado, en buena medida, por su inserción en el mercado laboral, que dificulta su organización para la realización del TFM y hace que se demore la presentación del mismo. Como se observa en el indicador siguiente, la tasa de éxito del TFM es del 100%. Es decir, que el alumno no tiene problemas en aprobar el TFM, sino disponer de tiempo para poder trabajar en él y presentarlo en tiempo y forma para su defensa.

- **TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO:** Relación porcentual entre el número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Este valor en el curso 2013-14 fue del 26.92% y en el 2015-16 del 16.67%. Presenta la misma problemática asociada al TFM comentada en el indicador anterior, por lo que fijamos su nivel en el 15%.
- **TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de titulados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. El valor en el curso 2012-13 fue del 98,59% y, desde entonces, en el 100%.

La tasa de eficiencia del título presenta unos niveles muy elevados en cursos previos, no siendo un problema que no se alcance el 100% debido a la existencia de alumnos que combinan trabajo y estudios, y a los que se recomienda, dada la experiencia previa, que se matriculen del Trabajo Fin de Máster (TFM) en un segundo año. Por tanto, este indicador sería dudoso usarlo como tasa de eficiencia en este máster, debido a que, realmente, el máster se puede cursar en un año para los alumnos que tienen dedicación exclusiva (los llamados estudiantes a tiempo completo). Sin embargo, para los que combinan actividad profesional y estudios (estudiantes a tiempo parcial), es más adecuado cursarlo en dos años, y, en ese sentido, aconsejamos a los alumnos.

- **TASA DE RENDIMIENTO:** Porcentaje entre el número total de créditos superados en un curso por el alumnado en el título y el número total de créditos en los que se ha matriculado en dicho curso. Este indicador se sitúa entre un mínimo de 59.14% y un máximo del 84,65%. La tasa de rendimiento del título se ha conseguido incrementar en la medida que hemos comenzado a hacer consciente al alumno de nuevo acceso de valorar adecuadamente su situación respecto al TFM, con objeto de que realice una previsión realista de la carga de trabajo que es capaz de asumir y se matricule, en consecuencia, de los créditos adecuados a ello. Todas las asignaturas, a excepción del TFM, tienen valores muy elevados en este indicador. Dada esta realidad, marcamos como objetivo el 80%.

OTROS POSIBLES INDICADORES:

- **TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO** (Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado) se sitúa en el 100% en los últimos cursos. El alumno del máster, por tanto, supera con éxito las

asignaturas a las que se presenta.

- TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (Porcentaje de estudiantes que superan el trabajo fin de grado en un curso académico en relación al total que se presentan): Su valor se ha situado hasta ahora en el 100% en todos los cursos.

Los trabajos presentados tienen un nivel de exigencia elevado por parte de sus tutores, lo que garantiza el aprobado cuando son sometidos a la evaluación del tribunal.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y/o auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	TASA DE OCUPACIÓN	Troncal
1.1.1	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	Complementario
1.1.2	OFERTA	Complementario
1.2	DEMANDA	Troncal
1.3	NOTA MEDIA DE INGRESO	Auxiliar

1.4	NOTA DE CORTE O NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN	Auxiliar
1.5	Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	Auxiliar
1.6	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	Troncal
1.7	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	Troncal
1.8	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	Troncal
1.9	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	Troncal
1.10	NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO	Auxiliar
1.11	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	Troncal



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.
Se detalla un enlace donde figura la última versión aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

El sistema de garantía de calidad se detalla en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El máster consta de un único curso con 60 créditos, dividido en dos cuatrimestres. Se implantaría en el primer cuatrimestre del curso siguiente a su aprobación.

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2017/2018

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Los profesores implicados tienen amplia experiencia en las materias impartidas, por lo que son capaces de impartir los contenidos en el momento en que se apruebe el nuevo máster. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tiene un amplio número de empresas que ofertan plazas para sus graduados y que han manifestado interés en los alumnos del presente máster. Al extinguirse el máster anterior, éste ocupará las aulas que deja libres en los mismos horarios.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

Conforme a lo dispuesto en las Normas del Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Sevilla, los estudiantes del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (RD 1393/07) de ediciones previas al curso 2017-2018 que no hayan concluido sus estudios podrán adaptarse al nuevo plan de acuerdo con las siguientes tablas de reconocimientos directos:

MÁSTER UNIVERSITARIO R.D. 1393/2007 (Ediciones previas a 2017/18)	ECTS	MÁSTER UNIVERSITARIO R.D. 1393/2007 (Ediciones 2017/18 y siguientes)	ECTS
ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)	4	ERP (Planificación de los Recursos de la Empresa)	3
Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	4	Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación	4
Calidad y Medio Ambiente	3	Dirección Estratégica Avanzada de Operaciones	5
Dirección de las Operaciones en Organizaciones de Servicios	4	Revenue Management	3
Dirección y Gestión de Cadenas de Suministros (Industrias y Servicios)	3	Gestión de la Cadena de Suministro	4
Manufactura de Alto Rendimiento	3	Mejora de las Operaciones y del Rendimiento Empresarial	4
Negocio Electrónico Avanzado	3	Business Intelligence y Big Data	3
Sistemas de Información Avanzados (Comercio Electrónico)	4	Comercio Electrónico	4
Emprendimiento de Negocios	3	Emprendimiento de Negocios	3

Búsqueda de Financiación	2	Búsqueda de Financiación.	3
Análisis Financiero	3	Financiación de Proyectos	3
Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas	3	Innovación y Tendencias en Finanzas Corporativas	3
Nuevas Realidades en los Mercados e Instrumentos Financieros Internacionales	3	Finanzas Internacionales	3
Nuevas Técnicas y Herramientas del Análisis Bursátil	3	Nuevas técnicas y herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras	3
Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas	9	Metodología de la Investigación en Dirección de Empresas	12
Prácticas en empresas	12	Prácticas en Empresa	12

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, no podrán ser reconocidos los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

El resto de asignaturas seguirán los procedimientos de extinción de titulaciones de la Universidad de Sevilla.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Se extingue el Máster Universitario de Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (ediciones previas a 2017/18) y se inicia el Máster Universitario de Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (edición 2017/18 y posteriores).

En caso de no aceptarse los cambios propuestos, se continuará con el Máster Universitario de Estudios Avanzados en Dirección de Empresas en su formato actual.